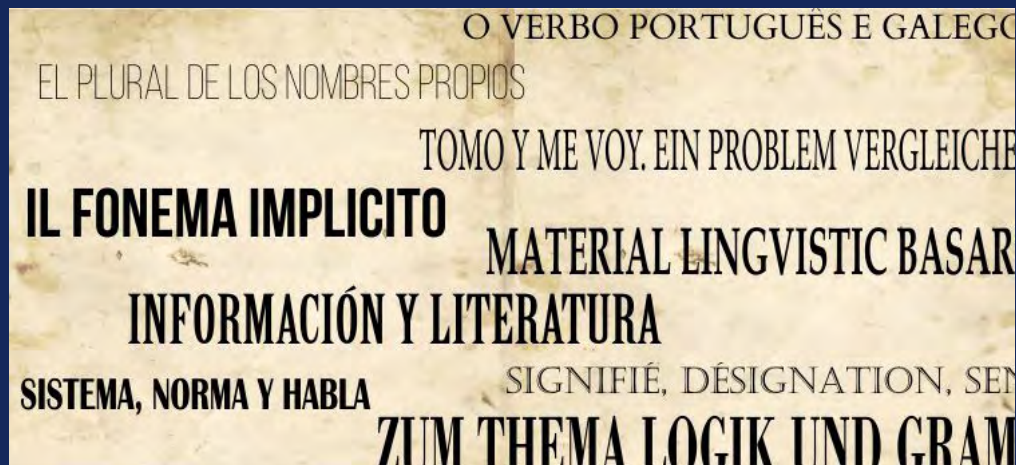


CARLOS GARATEA GRAU Y JORGE WIESSE REBAGLIATI (DIRS.)  
MARTA FERNÁNDEZ ALCAIDE (COORD.)

# ACTUALIDAD Y FUTURO DEL PENSAMIENTO DE EUGENIO COSERIU

Estudios de teoría del lenguaje,  
descripción lingüística, dimensión textual  
y lingüística peruana



Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Perú  
Universidad del Pacífico  
Editorial Universidad de Sevilla

RESEÑA

ÍNDICE

CARLOS GARATEA GRAU Y JORGE WIESSE REBAGLIATI (DIRS.)  
MARTA FERNÁNDEZ ALCAIDE (COORD.)

# ACTUALIDAD Y FUTURO DEL PENSAMIENTO DE EUGENIO COSERIU

Estudios de teoría del lenguaje,  
descripción lingüística, dimensión textual  
y lingüística peruana

2



Sevilla 2021

Colección Actas

Núm.: 86

COMITÉ EDITORIAL:

Araceli López Serena (Directora de la Editorial

Universidad de Sevilla)

Elena Leal Abad (Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez

Rafael Fernández Chacón

María Gracia García Martín

Ana Ilundáin Larrañeta

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Manuel Padilla Cruz

Marta Palenque Sánchez

María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de los editores.

Diseño de cubierta: Beatriz Ísmodes Garcés

Imagen de la contracubierta: Azulejos sevillanos (inicios s. XVII).

Convento de Santo Domingo, Lima. Fotografía: Enrique Urteaga Araujo

© Editorial Universidad de Sevilla 2021

C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <https://editorial.us.es>

© Carlos Garatea Grau y Jorge Wiese Rebagliati (dirs.)

Marta Fernández Alcaide (coord.) 2021

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú 2021

© Universidad del Pacífico 2021

© De los textos, los autores 2021

ISBNe (Editorial Universidad de Sevilla): 978-84-472-2270-4

DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/9788447222704>

Composición interactiva: Cuadratín Estudio

## ÍNDICE

Prólogo	
<i>Jorge Wiese Rebagliati, Carlos Garatea Grau y Marta Fernández Alcaide</i> . . . . .	6

### EUGENIO COSERIU: VIDA Y OBRA

Años de aprendizaje (“lehrjahre”) de Eugenio Coseriu en Uruguay	
<i>Adolfo Elizaincín</i> . . . . .	10

### TEORÍA DEL LENGUAJE

Las ideas de Eugenio Coseriu y la lingüística funcional del siglo XXI	
<i>Gerda Haßler</i> . . . . .	25
<i>Sub specie pulchritudinis:</i> la génesis poética de la teoría del lenguaje de Eugenio Coseriu	
<i>Jorge Wiese Rebagliati</i> . . . . .	43
Valor transcendental y absoluto del lenguaje	
<i>Antonio Domínguez Rey</i> . . . . .	51

### CONCEPTOS Y CATEGORÍAS PARA LA DESCRIPCIÓN LINGÜÍSTICA

El pensamiento de Eugenio Coseriu sobre el aspecto. Su aportación a la noción de la aspectualidad en las lenguas románicas	
<i>Verónica Böhm</i> . . . . .	86
Eugenio Coseriu vs. Ferdinand de Saussure en la historiografía lingüística	
<i>Eugenia Bojoga</i> . . . . .	105
Aportaciones coserianas al ámbito de la interdicción lingüística	
<i>Miguel Casas Gómez</i> . . . . .	136



Estudio propedéutico de los entornos coserianos aplicados a la traducción: delimitación nocional de los términos <i>entorno</i> , <i>contexto</i> y <i>cotexto</i> (cata bibliográfica) <i>Miguel Duro Moreno</i> .....	150
--	-----

#### LA DIMENSIÓN TEXTUAL

El aporte visionario de Eugenio Coseriu en la teoría y la enseñanza de la traducción: su propuesta de una lingüística <i>ad hoc</i> <i>Ana María Gentile</i> .....	181
A propósito de dos conceptos coserianos: <i>actividad expresiva complementaria</i> y <i>entorno</i> <i>Juan C. Godenzzi</i> .....	193
Eugenio Coseriu y la lingüística del texto en Brasil <i>Clemilton Lopes Pinheiro</i> .....	209
“Socrates thrice mortal”: reexamining Coseriu’s triad of primary discourse finalities from the perspective of an integral text typology <i>Emma Tămâianu-Morita</i> .....	222

#### LINGÜÍSTICA PERUANA

Redes y tradiciones. La historia del español en el Perú a la luz de Coseriu <i>Carlos Garatea Grau</i> .....	250
“Hablábamos al revés y ahí aprendimos, malogrando el castellano”: diálogo entre el español amazónico y la dialectología coseriana <i>Andrés Napurí</i> .....	264
Forma y sustancia en las señas del lenguaje: un análisis del plano de la expresión de la lengua de señas peruana <i>Jorge Iván Pérez Silva</i> .....	288
Modificación y desarrollo en lenguas orales y de señas <i>Miguel Rodríguez Mondoñedo</i> .....	305
Laudatio a Óscar Loureda Lamas <i>Jorge Wiese Rebagliati</i> .....	324

## PRÓLOGO

JORGE WIESSE REBAGLIATI  
*Universidad del Pacífico (Lima, Perú)*

CARLOS GARATEA GRAU  
*Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima, Perú)*

MARTA FERNÁNDEZ ALCAIDE  
*Universidad de Sevilla (Sevilla, España)*

Conmemoramos el centenario del nacimiento de Eugenio Coseriu con este volumen dirigido desde el Perú y coordinado desde España, como reflejo de la proyección, extensa y profunda, con la que el maestro rumano conectó el continente americano y el europeo. El tiempo pasado desde su fallecimiento, casi veinte años, amerita un examen sereno e intenso de sus ideas, que permita trazar nuevas líneas de trabajo.

Recordamos aquello que Coseriu decía de Humboldt: que su pensamiento podía desarrollarse aún más allá de él. Consecuentemente, convocamos y animamos –hace, en realidad, más tiempo del que hubiéramos deseado– a los participantes en este volumen a proponer valoraciones teóricas y empíricas sobre la actualidad del pensamiento coseriano o a imaginar futuras vías de investigación a partir de este.

Una revisión somera de los trabajos incluidos en este libro certifica que, aunque se cumplió escrupulosamente con lo recomendado, fueron más los desarrollos inéditos de intuiciones coserianas y de aspectos no completados de la reflexión del maestro de Mihaileni o la aplicación de sus ideas a disciplinas que el profesor de Tubinga no frecuentó (o lo hizo solo tangencialmente). El colectivo académico reunido en estas páginas prefirió un Coseriu humboldtiano, dinámico y en recreación permanente.

Como no podía esperarse menos, los temas del trinomio (o trinidad, como prefiere llamarlo Gerda Haßler), lingüística – filosofía de la lingüística – filosofía del lenguaje, se tratan ampliamente, introducidos por un apartado titulado

“Eugenio Coseriu: Vida y obra”, enriquecido con la contribución de Elizaincín, “Años de aprendizaje (“Lehrjahre”) de Eugenio Coseriu en Uruguay”. Hemos denominado el segundo bloque “Teoría del lenguaje”, compuesto por los trabajos de Gerda Haßler, “Las ideas de Eugenio Coseriu y la Lingüística funcional del siglo XXI”, Jorge Wiese Rebagliati, “*Sub specie pulchritudinis*: la génesis poética de la teoría del lenguaje de Eugenio Coseriu”, y Antonio Domínguez Rey, “Valor trascendental y absoluto del lenguaje poético”. Resulta interesante notar, pues es la comprobación de la fecundidad proyectiva del pensamiento coseriano, cómo Haßler vincula los estudios de la lingüística funcional de Coseriu, la lingüística del corpus y la lingüística cognitiva, mientras Wiese Rebagliati y Domínguez Rey se refieren a cuestiones estéticas y epistemológicas, planteadas por el pensamiento coseriano.

En el tercer bloque, que hemos acordado en titular “Conceptos y categorías para la descripción lingüística”, se insertan los temas de Verónica Böhm, Eugenia Bojoga, Miguel Casas y Miguel Duro Moreno. La primera de las autoras se centra en el ‘aspecto’, “El pensamiento de Eugenio Coseriu sobre el aspecto. Su aportación a la noción de la aspectualidad en las lenguas románicas”, al unir la romanística y la eslavística, resulta particularmente interesante; la segunda, cuyo trabajo es “Coseriu vs. Saussure en la historiografía lingüística”, se fija en la recepción de Coseriu y la asimilación de sus ideas en la lingüística del siglo XX; Miguel Casas, con su “Aportaciones coserianas al ámbito de la interdicción lingüística”, se centra en la interdicción y el eufemismo y ofrece un interesante manuscrito inédito coseriano; por último, el “Estudio propedéutico de los entornos coserianos aplicados a la traducción: delimitación nocional de los términos *entorno*, *contexto* y *cotexto* (cata bibliográfica)”, de Miguel Duro Moreno, da cuenta de una amplia bibliografía sobre la traducción a la luz de la teoría lingüística coseriana.

En el cuarto bloque se incluyen bajo el título “La dimensión textual”, los trabajos de Ana María Gentile, “El aporte visionario de Eugenio Coseriu en la teoría y la enseñanza de la traducción: su propuesta de una lingüística *ad hoc*”, y Juan Carlos Godenzzi, “A propósito de dos conceptos coserianos: actividad expresiva complementaria y entorno”, que retoman el de Duro Moreno, añadiéndole el estudio textual fundamental para la comprobación y validación de las teorías coserianas, la lingüística del hablar y la comunicación no verbal; el de Clemilton Pinheiro que, como anteriormente planteaba Bojoga, se detiene en las repercusiones de las ideas de Coseriu, en este caso, en Brasil, “Eugenio Coseriu y la lingüística del texto en Brasil”, y el trabajo de Emma Tămăianu-Morita, “«Socrates thrice mortal»: Reexamining Coseriu’s triad of primary discourse finalities from the perspective of an integral text typology”, el único que se ofrece en inglés, revisa el valor de la finalidad según Coseriu y sigue la pista de un ejemplo que el maestro usa desde sus textos iniciales (el de Sócrates) para formular una tipología de textos “integral” que asume y a la vez va más allá que la de Coseriu.

Finalmente, el último bloque de trabajos trata sobre “Lingüística peruana” e incluye trabajos variados que tienen en común las lenguas del Perú como base. Comienza con el de Carlos Garatea Grau, “Redes y tradiciones. La historia del español peruano a la luz de Coseriu”, donde se intenta comprender la complejidad de la formación diacrónica del español hablado en los Andes a partir de la lingüística integral de Coseriu y muy especialmente de su concepto de tradiciones discursivas. Le sigue el de Andrés Napurí, “«Hablábamos al revés y ahí aprendimos, malogrando el castellano»: diálogo entre el español amazónico y la dialectología coseriana”, quien, al aplicar la dialectología de Coseriu, reivindica la condición de lenguas históricas a las que se hablan en la Amazonía del Perú (las variedades del español amazónico y el asháninka, por ejemplo). Y lo cierran los de Jorge Pérez Silva, “Forma y sustancia en las señas del lenguaje: un análisis del plano de la expresión de la lengua de señas peruana”, y Miguel Rodríguez Mondoñedo, “Modificación y desarrollo en las lenguas orales y de señas”, que sirven para situar y caracterizar la lengua de señas peruana (LSP).

Que Eugenio Coseriu haya sido distinguido con el doctorado *honoris causa* en la Pontificia Universidad Católica del Perú en 1994, y que haya compartido su saber en esa casa de estudios, en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla en 1990 y en la Universidad del Pacífico de Lima en 1998 no son sino circunstancias que lo vinculan a nuestros claustros. Las razones que impone el espíritu son las que nos hacen más fuerza y ellas son las que hemos querido hacer valer, aun en estos tiempos, para unirnos en el esfuerzo conjunto de esta publicación. Como una muestra de continuidad y fecundidad, hemos querido vincular la figura de Coseriu a la de uno de sus discípulos más señalados, por eso hemos querido incluir como colofón de este libro la laudatio de Óscar Loureda Lamas.

Lima-Sevilla, 27 de julio de 2021

# ESTUDIO PROPEDÉUTICO DE LOS ENTORNOS COSERIANOS APLICADOS A LA TRADUCCIÓN: DELIMITACIÓN NOCIONAL DE LOS TÉRMINOS *ENTORNO*, *CONTEXTO* Y *COTEXTO* (CATA BIBLIOGRÁFICA)

MIGUEL DURO MORENO  
*Universidad de Málaga*

## 1. INTRODUCCIÓN

No fue sino una traducción, la ejecutada por el filósofo Julián Marías a finales de los años cuarenta del siglo xx de la obra clásica de Bühler (1985<sup>3</sup>), lo que Coseriu (1955-1956) empleó para fabricar, a partir del término original en alemán *Umfeld* ('entorno'), su esmerada taxonomía de los entornos del hablar<sup>1</sup>.

En estas páginas *no* van a tratarse a fondo ni la dimensión traductológica de Coseriu, ya cabalmente abordada, de manera parcial o total, bien por otros (Cartagena 1993-1994 y 2006, Laplace 1995, López Guix y Wilkinson 1997, Prunč 2002, Tărcăoanu 2011, Zbanț y Zbanț 2011, Albrecht 2012, Polo 2012, Varga 2013 o Gentile 2017), bien en publicaciones distintas a la presente (Duro Moreno 2011, 2012 y 2022), *ni tampoco* las sugestivas aplicaciones a los diversos campos discursivos, usos lingüísticos o modelos teóricos de la traducción que de dicha taxonomía se han venido realizando hasta la fecha (por ejemplo, Zuluaga Ospina 1980, Ostria González 1982, Peña Martín 1994, Peña Martín y Hernández Guerrero 1994, Aschenberg 1999, 2001 y 2003, Kirstein 1997, Kabatek 2005, Álvarez Castro 2006a y 2006b, Lüdke 2009 y 2011, Nagy 2013, Perna 2014, Robu 2015). Antes bien, las letras siguientes aspiran a dar cuenta,

1. Así lo recalca Perna (2014: 144, nota 1): «La palabra “entorno” es la que emplea Julián Marías (1950) para traducir al español lo que Bühler llama *Umfeld*, en oposición al *Innenfeld*. A Marías corresponden las traducciones de las citas del teórico alemán [en el trabajo de Coseriu]».

de forma sucinta y a título propedéutico de lo tratado en Duro Moreno (2022), de los resultados arrojados por la revisión crítica de una escogida nómina de contribuciones procedentes de diversas disciplinas o subdisciplinas lingüísticas –y áreas de conocimiento afines– que han venido a caracterizar, por la vía de la definición, la descripción, la explicación, la comparación, la elucidación, la referencia, la omisión o la simple confusión, las nociones de *entorno*, *contexto* y *cotexto* a lo largo del último siglo y medio.

El apartado segundo da noticia, a grandes rasgos, del itinerario habitual que suele recorrer el traductor novicio desde que empieza a formarse hasta que se halla en condiciones de brindar un producto terminado. El apartado tercero se adentra en la identificación y la aclaración de dos dimensiones de la traducción a menudo preteridas, desatendidas u opacadas: la competencia extralingüística y los entornos extratextuales de la traducción. El apartado cuarto examina críticamente la atención recibida por las nociones objeto de estudio (*entorno*, *contexto* y *cotexto*) en un centón de trabajos científicos adscritos al campo de la lingüística u otros yuxtapuestos. El apartado quinto da cabida tanto a una representación sinóptica de los entornos coserianos como a un ramillete de valoraciones críticas que, sin que desluzcan la taxonomía que los agavilla, no deberían, por su interés, pasar desapercibidas. El apartado seis recoge las conclusiones de todo lo antecedente, y, finalmente, el inventario de obras indagadas y citadas.

## 2. LA TRADUCCIÓN COMO CONOCIMIENTO, HABILIDAD Y ACTIVIDAD: DE LA FORMACIÓN AL PRODUCTO TERMINADO

La traducción, observa Coseriu (1997: 169), inspirado por el preclaro humanista Juan Luis Vives (1493-1540), consiste en una operación de traslación de un texto (producido originalmente en una lengua y un conjunto de entornos determinantes) a otro (compuesto en una lengua y una colección de entornos diferentes), mas dotada de la particularidad de que se ejecuta *sensu servato* (Coseriu 1978: 31 y sigs.); es decir, para el sabio rumanomoldavo, «[...] traducir es un tipo particular de hablar: es hablar con un contenido dado de antemano, por medio de otra lengua» (Coseriu 1997: 168). A traducir, como a cocinar, como a reparar zapatos, como a bordar en oro, como a tejer la anea, como a construir guitarras, como a esgrimir el florete, como a fabricar relojes, como a operar un corazón, etcétera, se aprende practicando, mas no sin las instrucciones doctrinales y las correcciones teóricas precisas y oportunas de quien ya sepa hacerlo a partir del conocimiento acumulado mediante la reflexión y la crítica y el cotejo de propuestas, modelos y paradigmas.

La traducción consiste, asimismo, en un *savoir faire*, un *know-how*, una habilidad de doble faz (interna, de carácter cognitivo; y externa, de índole mecánica), una tecnología –la capacidad de llevar a cabo un proceso para conseguir un producto– que se adquiere con el tiempo, la dedicación suficiente, el

ejercicio constante y la formación y la supervisión adecuadas, y que, por añadidura, cuando entra en contacto con la economía productiva, tiene la posibilidad de ser elevada a la categoría de oficio, de profesión y aun de industria. El que traduce recibe el nombre de *traductor* y, guiado por un quien ya sepa traducir e instruido en una casa de estudios preferentemente de rango universitario, que le *enseñe* a hacerlo –es raro el traductor autodidacto–, suele:

1. empezar como novato (*novice*); luego
2. continuar hasta alcanzar el grado de aprendiz (*apprentice, beginner*); a renglón seguido,
3. pasar a la condición de diestro o habilidoso (*competent*); más tarde,
4. escalar a la dignidad de perito en la materia (*proficient*); y, por último,
5. terminar su recorrido formativo con la consecución de los galones de experto (*expert*)<sup>2</sup>.

La traducción, pues, consiste tanto en un *saber qué* como en un *saber cómo*, con el aditamento de un *saber por qué* (Hurtado Albir 2001: 25 y 380-381). La traducción, en su manifestación de habilidad externa, suele revestir la apariencia de actividad susceptible de ser apreciada mediante procedimientos empíricos<sup>3</sup>. Esto es, el traductor, cuando se halla en faena, realiza una actividad correlativa a ese *savoir faire*, a ese *know-how*, a esa tecnología, a esa habilidad a la par cognitiva y mecánica, consistente en reformular en un idioma y en el conjunto de entornos que tenga a su disposición, así como, claro está, con un fin determinado, un texto –el texto es el enunciado comunicado, la unidad mínima de comunicación– que haya sido formulado con anterioridad en un idioma y en un conjunto de entornos distintos, bien que con un fin análogo o semejante (nunca, por ser ontológicamente imposible, idéntico)<sup>4</sup>. De estudiar

2. Hurtado Albir (2001: 381), apoyándose en los postulados de Chesterman (1997: 147), pone de relieve que, en la adquisición de cualquier conocimiento, existen cinco estadios consecutivos: «[...] 1) novato [*novice*], 2) aprendiz avanzado [*advanced beginner*], 3) apto [*competence*], 4) perito [*proficiency*], 5) experto [*expertise*]».

3. El creador de la teoría de la actividad fue Aristóteles, quien la trata, sobre todo, en la *Retórica* (1990), cuando elucubra en torno al discurso consultivo y foral; en la *Poética*, cuando define la tragedia como imitación de una acción ajustada a ciertos principios artísticos; y en la *Ética* a Nicómaco, cuando reflexiona acerca de la actuación más adecuada con vistas a la consecución de un determinado fin. Para una documentada disquisición sobre el concepto de *actividad* en la lingüística, la psicología, la filosofía, etc., véase Bernárdez (1982: 59 y sigs.).

4. De acuerdo con la *ley de identidad*, la primera de las tres en las que está basado el sistema de pensamiento ontológico aristotélico, «lo que es es»; las otras dos leyes que completan la terna son la *ley de contradicción* («una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo y en el mismo sentido») y la *ley del tercero excluido* («cada cosa debe ser o no ser»). Explicada para que se entienda sin demasiadas dificultades, la *ley de identidad* propugnada por el Estagirita viene a decir, ni más ni menos, que todos los seres y todos los objetos, tangibles o intangibles, reales o imaginarios, solo pueden ser iguales a sí mismos. Los textos, naturalmente, también. Trujillo (1996: 26-28) convierte esta ley, pasada por el filtro de Wittgenstein, en la propiedad inaugural

cómo lo hace se ocupan las teorías traductológicas centradas en el proceso (*energeia*), y de escrutar *qué cosa* resulta de lo que hace se cuidan otras teorías diferentes, aunque no menos interesantes, interesadas en el producto (*ergon*)<sup>5</sup>; luego hay un tercer grupo de teorías, asimismo de corte traductológico y autodenominadas *holísticas*, que tienen como razón de ser la indagación integral tanto en el proceso como en el producto de la mentada actividad. Cual cabe suponer, ninguna de estas tres federaciones de teorías surge de la nada, sino que, antes bien, todas ellas guardan alguna suerte de conexión con disciplinas tales como la retórica, la lingüística, la filología, la teoría de la literatura, la filosofía, la antropología, la sociología, la psicología, la inteligencia artificial, la lexicología, etc., algunas de las cuales poseen una muy rancia prosapia (y otras, en cambio, entran de lleno en el ámbito de lo disruptivo).

Parece evidente que, en la actividad del traductor, lo primero, el *cómo*, condiciona lo segundo, el *qué*: es decir, *todo producto arrastra un proceso*. De ello se deduce que si el proceso de la traducción, el cual se compone, por lo común, de tres fases cognitivas sucesivas –la de comprensión, la de conversión y la de reformulación<sup>6</sup>– y de otras tantas mecánicas –la de preparación, la de ejecución y la de revisión–, no es llevado a cabo de manera solvente por el traductor, el producto obtenido al término de aquel devendrá en defectuoso. Cierto es que al destinatario de la traducción lo único que en definitiva le importa es

---

del decálogo que, en forma de prontuario de axiomas básicos, atribuye a todos los textos, y ello lo lleva a sostener, con contundencia, que «Un texto dado solo puede ser igual a sí mismo». De ahí a afirmar que «[...] no existe la traducción de un texto» (Trujillo 1996: 28-30) solo hay un pasito muy corto.

5. La distinción entre *energeia* y *ergon* está tomada de Coseriu (1955-1956: 31), quien, a su vez, la tomó de Humboldt (1990: 65 y 1991: 12-13), el cual, con toda seguridad, se inspiró, en última instancia, en Aristóteles –véase la nota anterior, así como, también, Vilarnovo Caamaño (1993: 11 y sigs. y 146 y sigs.) y Coseriu (1977a: 20-22)–. Ana Agud, traductora y prologuista del primero de los dos escritos de Humboldt señalados (Humboldt, 1990: 11), pone de manifiesto en sus páginas introductorias el papel único desempeñado por Coseriu en la revitalización de los postulados humboldtianos, así como la mixtificadora reclamación que de ellos hizo Chomsky (1966). Como ya es notorio, Coseriu (1955-1956) fue de los primeros en defender y preconizar una lingüística del habla (o, mejor dicho, una lingüística *del hablar*), entendida esta última, el habla, como la actividad más propiamente característica del *homo loquens* –ya Amado Alonso se le había adelantado en la defensa del habla cuando, en el prólogo a su traducción del *Cours de linguistique générale* afirma sin ambages que es preciso ver «[...] en el habla y no en la lengua el gozne de la ciencia del lenguaje» (Saussure, 1973<sup>12</sup>: 16); también Jespersen (1916: 110) había vindicado tiempo atrás la idea de que los hablantes de una lengua están muy por encima de esta última–. No debería, por lo tanto, resultar descabellado sostener que lo que Coseriu afirmó de la lingüística respecto del lenguaje en la mitad del siglo xx pueda extenderse hoy a la traductología en relación con la traducción, a saber: que el objeto de la traductología es la traducción en todos sus aspectos, y que la traducción no es más que la habilidad correlativa a la actividad de traducir, la cual es cognoscible empíricamente tanto por sus procesos como por sus productos.

6. García Yebra (1984, 1: 30) lo reduce a dos, que, por inspiración de Coseriu (1977b: 222), denomina, respectivamente, *comprensión* (fase semasiológica) y *expresión* (fase onomasiológica).

que el *producto* que le llegue a las manos satisfaga, e incluso rebasa, sus expectativas de aceptabilidad y calidad, pero no lo es menos que, por eso mismo, el traductor debe esmerarse en llevar a cabo, con la máxima corrección posible, el *proceso* cognitivo y mecánico que conduzca a ello. Expresado de una manera que no dé pie a dudas o malas interpretaciones, esto quiere decir, en suma, que, en cualquier actividad de traducción, existe un conjunto de elementos concatenados por medio de unas relaciones verticales de dependencia (y también de algunas horizontales), cuyo quebrantamiento, en cualquiera de sus eslabones, hace trastabillar, cuando no derribar, no solo el elemento directamente afectado, sino todos aquellos que se encuentren situados por encima de él. Así pues, cabe recapitular que, en cualquier actividad de traducción,

1. el producto depende del proceso;
2. el proceso depende del traductor (y de otros factores externos, como, por ejemplo, el tiempo y los recursos disponibles para efectuar el encargo, el vínculo mantenido con el iniciador de este, la contraprestación pactada, etcétera);
3. el traductor depende de sus propios conocimientos y competencias; y
4. los conocimientos y las competencias del traductor dependen de que este las adquiera y desarrolle por medio de una instrucción práctica, aderezada con las consideraciones teóricas precisas, que sea suficiente, continuada, equilibrada y flexible.

En la ilustración siguiente figuran las relaciones de dependencia jerárquica *bottom up* que cabe encontrar en la actividad de la traducción:

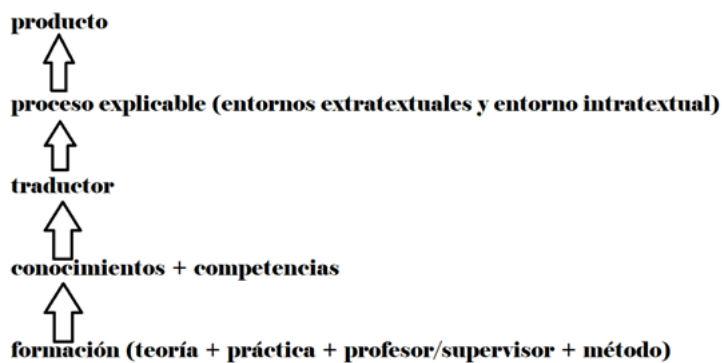


Ilustración 1. Relaciones de dependencia existentes en la actividad de la traducción. Fuente: elaboración propia

A criterio de Hurtado Albir (2001: 29-31 y 385-386), las competencias que el traductor profesional ha de ganar y tener permanentemente actualizadas son seis: la lingüística, la extralingüística, la translatoria, la profesional, la

estratégica/táctica<sup>7</sup> y la psicofísica. En el apartado siguiente solo se va a dar cuenta de la competencia extralingüística, por cuanto, pese a que el traductor tiene la obligación de adquirirla y desarrollarla si quiere cumplir con felicidad los encargos que le formulen, en bastantes ocasiones resulta preterida frente a la competencia lingüística.

### 3. LA COMPETENCIA EXTRALINGÜÍSTICA Y LOS ENTORNOS EXTRATEXTUALES DE LA TRADUCCIÓN

Desde un punto de vista rigurosamente traductológico, cabe definir la competencia extralingüística como el acervo de conocimientos relativos a los entornos extratextuales determinantes del sentido de los textos de partida y de llegada de una traducción dada que el traductor debe poseer para ejecutar con éxito esta última<sup>8</sup>.

Los entornos son, según Coseriu (1955-1956: 45), «las circunstancias del hablar», las cuales «[...] participan de manera casi constante en la determinación de los signos» de un modo tal que «[...] orientan todo discurso y le dan sentido, y hasta pueden determinar el nivel de verdad de los enunciados». El maestro se lamenta después de que «Dada la importancia reconocida y a menudo señalada de los entornos, extraña la poca atención que se les ha prestado,

7. En puridad, Hurtado Albir solo alude a la *competencia estratégica*, no a la *competencia estratégica/táctica*. Aquí se ha considerado oportuno modificar la designación que la autora otorga a dicha competencia, porque se ha entendido que esta última se ocupa no solo del diseño de estrategias que resuelvan *qué* quiere decir el texto de partida (esto es, que resuelvan cuál es el sentido, el verdadero significado, el significado pragmático, del texto de partida), sino también de la aplicación de tácticas que determinen *cómo* reformular ese querer decir, ese sentido, ese verdadero significado, ese significado pragmático, en el texto de llegada. Es conveniente recordar que Enkvist (1987: 204) define la noción de *estrategia* como «[...] a goal-determined weighting of decision-affecting factors» y que Bernárdez (1995, 162 y 163) la elucida del modo que sigue:

Todas las actividades humanas dirigidas a la solución de problemas se llevan a cabo utilizando procedimientos más o menos automatizados, que tienen siempre la característica de depender del entorno y de poderse aprender. A estos procedimientos se les denomina *estrategias*, término tomado del lenguaje militar, donde los *principios estratégicos* son precisamente vías para solucionar problemas («ganar batallas») en dependencia del contexto (las circunstancias de la misma batalla). La estrategia general se articula en movimientos estratégicos basados en los *principios de la estrategia*, que son tradicionalmente: *objetivo, ofensiva, cooperación (unidad de mando), masa (concentración), economía de fuerzas, maniobra, sorpresa, seguridad, simplicidad*.

8. Sirva la siguiente aseveración de Carbonell i Cortés (1996: 144) para adobar la definición que se acaba de proponer: «Las consideraciones extra-lingüísticas, y el debate sobre la *conexión íntima entre el lenguaje y la cultura* que se ha tejido en torno a estas consideraciones encuentran su aplicación más clara e imprescindible en la teoría y práctica de la traducción».

desde el punto de vista descriptivo y analítico. Existen teorías de los “contextos”, pero no se ha hecho un registro sistemático de los varios entornos posibles» (*ibidem*). Tiene razón: hay una verdadera pléyade de autores que han consagrado sus días y sus horas al estudio de los contextos desde ángulos teóricos, e incluso prácticos, muy diversos –la gramática, la sociolingüística, la pragmática, el análisis del discurso, la psicología, la antropología, la etnografía, etc.–, pero pueden contarse con los dedos de una mano los que se han preocupado por la investigación de los entornos propiamente dichos. El mismo Coseriu menciona a Bally (1965<sup>4</sup>)<sup>9</sup>, Urban (1961<sup>3</sup>)<sup>10</sup> y Bühler (1985<sup>3</sup>:172-184)<sup>11</sup> en el terreno de la lingüística y la psicología, pero deja fuera a Hering (1878) en el de la fisiología óptica<sup>12</sup>; a Wegener (1885), en el de la filología<sup>13</sup>; a Bréal (1899<sup>2</sup>),

9. Bally, discípulo de Ferdinand de Saussure, distingue, afirma Coseriu (1955-1956: 45-46), «[...] entre *situación* –el conjunto de circunstancias extraverbales que rodean el discurso o se conocen por los interlocutores– y *contexto*: “las palabras que se han dicho antes”, en el mismo discurso (o diálogo)».

10. Urban (1961<sup>3</sup>) no trata propiamente de *entornos*, sino de *contextos*, y entre estos discrimina el *idiomático* –«[...] la frase en que una palabra aparece», según Coseriu (1955-1956): 46)– del *vital* o *de situación*, que es el mismo que la *situación* de Bally; además, observa Coseriu (*ibidem*), Urban «[...] reconoce el *universo del discurso* y su importancia, pero no lo deslinda claramente de los contextos».

11. Coseriu (1955-1956: 46) hace referencia a la primera edición de la obra en español de Bühler (Madrid, *Revista de Occidente*, 1950), de quien observa que «[...] distingue tres entornos: el *sinfísico*, el *simpráctico* y el *sinsemántico*. El primero es un tipo particular de entorno físico; el segundo corresponde a la «situación» de Bally; y el tercero, a lo que corrientemente se llama “contexto” (verbal)». Lo que Coseriu no recoge es la delineación del concepto *entorno* que ofrece Bühler (1985<sup>3</sup>: 172-173) en su obra, la cual, conforme a lo que este mismo declara, proviene de la teoría de los colores:

La expresión y el concepto *entorno*, como aquí se usan, proceden de la teoría de los colores. Han sido discípulos de Ewald Hering los que han descrito y definido exactamente de un modo sencillo el importante fenómeno del contraste cromático, mediante la indicación de que cada punto de color en una superficie es influido en la impresión por el «entorno» del punto. La influencia entre «interior» y «entorno» es, apenas necesita subrayarse, recíproca. Este conocimiento fue ampliado y trasladado a muchas otras cosas en todas las consideraciones de totalidades que hoy se designan sumariamente con el título *psicología de la forma*. Pertenece a los hechos nunca olvidados o negados completamente, pero hoy interpretados con mucho más cuidado que antes, el que los datos sensoriales no suelen presentarse aislados, sino embutidos o empotrados en «totalidades» cambiantes del acontecer psíquico, y desde ellas experimentan modificaciones variables. Para esto se ofreció espontáneamente el nombre «entorno» y se ha consolidado.

12. El médico alemán especializado en óptica fisiológica Karl Ewald Konstantin Hering (1834-1918) se empeñó en demostrar, juntamente con sus discípulos, que no existen tres, sino cuatro sensaciones cromáticas elementales (rojo, verde y azul *más amarillo*), así como que cada punto de color está condicionado por aquello que lo rodea (esto es, por su entorno). Hoy en día, sus postulados constituyen el fundamento del sistema cromático conocido como *sistema de colores naturales* (conocido en inglés como *Natural Colour System* o *nCS*).

13. Wegener fue, casi con toda seguridad, el primer tratadista occidental (Gregory y Carroll 1978: 88) en ocuparse específicamente en una obra especializada de las situaciones

en el de la semántica; a Malinowski (1946<sup>8</sup>)<sup>14</sup> y a Firth (1935 y 1968), en el de la antropología social y la etnografía lingüística; a Romero Delgado (1943), en el de la filosofía; a Miller (1951), en el de la psicolingüística; y también, por cierto, al gramático indostánico Pāṇini<sup>15</sup>, a los anomalistas estoicos<sup>16</sup> y a los

determinantes de la expresión lingüística humana bajo la denominación de *Umgebungen* ('entornos') y promover una *Situationstheorie* ('teoría de la situación').

14. Aunque Malinowski (1946<sup>8</sup> [1923]) nunca aborda en su trabajo la cuestión del contexto, sino, antes bien, solo la del entorno, lo hace refiriéndose a este último con la denominación de aquel (*context of situation*, por un lado; y *context of culture*, por el otro), hecho este que ha contribuido grandemente a crear el deplorable estado de confusión terminológica que hoy existe en las principales disciplinas del saber que, en relación con el contexto y el entorno, tienen que ver con la traductología (la lingüística y la pragmática, sobre todo).

15. Pāṇini fue un célebre gramático y filólogo indostánico que vivió, al parecer –no se tiene certeza absoluta de ello–, entre los siglos IV y V antes de Cristo. Por lo que se sabe hasta la fecha de hoy, es autor del primer tratado gramatical que se haya compuesto nunca no solo sobre el idioma sánscrito clásico que hablaban y escribían los antiguos hindúes (*sánscrito* significa 'lengua perfecta'), sino también sobre cualquier otro idioma indoeuropeo posterior. La obra, titulada *Astādhyāyī*, está compuesta con una sutilidad y una agudeza asombrosas y contiene unas cuatro mil reglas cuasi algebraicas, distribuidas en ocho libros, que presentan la forma de aforismos o aseveraciones breves (*sutras*) referentes, en su mayor parte, a la morfología del sánscrito. La coronan dos apéndices que portan, respectivamente, el título de *Ganapatha* y *Dhatupatha* y que dan cobijo a varias listas de palabras y de verbos raíces, con indicaciones relativas a su flexión. Pāṇini, así como la tradición gramatical que representa, destaca por haber llevado a cabo, entre otros menesteres, una vindicación sin precedentes de la importancia del *contexto* (esto es, del contorno verbal, *no del entorno extraverbal*) para la significación de las palabras concernidas (Robins 1980<sup>2</sup>: 215) y por haberle otorgado al verbo la dignidad de núcleo de la oración en torno a la cual fluctúan las demás palabras de que consta esta (Robins 1980<sup>2</sup>: 224). Aún hoy, casi dos milenios y medio después, la *Astādhyāyī* paniniana sigue estando considerada como la gramática normativa por excelencia del venerable idioma ario y como uno de los grandes monumentos intelectuales de todos los tiempos. La bibliografía en torno a ella es inmensa, pero, a modo de síntesis, puede consultarse Bloomfield (1933), Faddegon (1936), Mahavir (1978), Robins (1980<sup>2</sup>), el estudio introductorio de Katre (1987) y Hock (2012).

16. Observa Robins (1980<sup>2</sup>: 27) que, entre las escuelas filosóficas que nacieron en Atenas después de Aristóteles, la más importante para la historia de la lingüística es, sin duda, la de los estoicos. Fundada y patronada por Zenón de Citio (*ca.* 336 antes de Cristo), esta escuela, que deriva su nombre de *stoa* ('pórtico'), vocablo griego empleado para designar el lugar en Atenas donde Zenón impartía sus enseñanzas filosóficas, profundizó en algunos de los temas anunciados por Platón y Aristóteles, aunque, en determinados aspectos de la filosofía y de la retórica, procuró crear sus propios métodos y dogmas. Malmberg (1991: 72) ha dejado escrito que los estoicos fueron, más que nada, unos filósofos metidos a lingüistas que, durante casi quinientos años, tomaron una fructífera dirección de pensamiento teórico cuyos frutos –en especial, en el terreno de la semiótica– son todavía extraordinariamente apreciados. Fueron los estoicos, en efecto, quienes repararon en la condición diádica del signo, al descubrir en él una parte perceptible (llamada *expresión* o *significante*: *semainon* en griego y *signans* en el latín de san Agustín) y una parte inteligible (denominada *contenido semántico* o *significado*: *semainomenon* en griego y *signatum* en ese mismo latín), la cual constituye el correlato mental del *referente* (*tynchanon*) al que alude –este referente, real o aparente, es lo señalado, lo representado, lo evocado por el signo y pertenece a la experiencia que el ser humano tiene del universo–. La relación que existe entre

modistas medievales<sup>17</sup>, en el de la historia de la gramática.

*Entorno y contexto. Contexto y entorno.* Resulta poco comprensible que, en la frenética tarantela terminológica que, desde hace más o menos un siglo, viene ejecutando ese acervo de disciplinas acabadas de señalar –es un hecho contrastado que la sociolingüística<sup>18</sup>, la gramática, la pragmática, el análisis del discurso, la psicología, la antropología, la etnografía, etc., amén de la traductología, no cesan de producir términos metalingüísticos que se superponen e

---

significante y significado es designada hoy con el nombre de *semiosis* (Jakobson 1971: 701), y su paternidad, como se ve, hay que atribuírsela a los estoicos. En relación con el *contexto* (es decir, de nuevo con el contorno verbal, *no con el entorno extraverbal*), el propio Robins (1980<sup>2</sup>: 32) indica que los anomalistas estoicos, al repudiar la ecuación *una palabra = un significado*, demostraron un notable conocimiento y una profunda inteligencia de la estructura semántica de los enunciados: ellos ya se dieron cuenta de que los significados de las palabras, en efecto, no existen por separado y de que pueden variar de acuerdo con la colocación de las voces en el fluir del discurso. El único error grave de los estoicos consistió en postular una relación natural entre las palabras y las cosas. Tusón (1982: 24) resume así su visión de esta escuela: «Suele decirse que la gramática occidental tiene su origen en la obra de los filólogos alejandrinos. La realidad es que ya los filósofos estoicos trazaron las líneas maestras de la gramática, tanto por lo que se refiere al concepto de oración, como por lo que atañe a sus partes y a los accidentes de cada una de ellas (caso, género, tiempo, etc.)». La bibliografía sobre los estoicos es también, como cabe imaginar, ingente; para una panorámica de conjunto pueden consultarse, además de los autores mentados en esta nota, Pinborg (1975), Sluiter (1990) y Law (2003).

17. Los *modistas*, *modalistas* o *modistæ* (siglos XII-XIV d. C.), así llamados porque sus obras solían portar en el título la fórmula *De modis significandi tractatus* ('tratado sobre los modos de significar'), fueron, al decir de Bursill-Hall (1971: 46, nota 33), los integrantes de la segunda, y más importante, generación de gramáticos neor aristotélicos de la época medieval y, como tales, herederos directos de los insignes sumulistas aquinatenses Petrus Hispanus (luego devenido en sumo pontífice con el nombre de Juan XXI), Pedro Helías, Roberto de Kilwardby, etc. Los más significados de entre ellos –Roger Bacon (tenido como el más preclaro precursor del grupo), Martín de Dacia, Siger de Courtrai y Tomás de Erfurt, entre otros– pasaron a la historia de la lingüística por abrigar el convencimiento de que las lenguas no son más que un espejo (*speculum*) de la realidad (o sea, del mundo de los objetos) y por considerar que su estudio cabal había de hacerse con el único instrumento de la lógica. Así pues, como buenos *especulativos*, los modistas hicieron todo lo posible, cada cual por separado, por arbitrar una relación simétrica, armónica, reflexiva, entre ese mundo de los objetos y otros dos mundos: el de los conceptos y el de los signos lingüísticos (Tusón 1982: 40). Las obras doctrinales que compusieron, derivadas, según Malmberg (1991: 72), de los antiguos formularios usados en las cancellerías europeas para encabezar, argumentar, desarrollar y concluir correctamente los escritos papales y reales (*artes dictandi*), detectaron la importancia del *contexto* (es decir, una vez más, del contorno verbal, no del *entorno extraverbal*) y de la adecuada colocación sintáctica de las palabras en el correr del discurso (*congruitas*). Para un examen más pormenorizado de los modistas, pueden consultarse, además de los trabajos de Bursill-Hall (1971), Tusón (1982) y Malmberg (1991) susomentados, las siguientes contribuciones: Bursill-Hall, Ebbesen y Koerner (1990), Law (2003) y Rosier (1983).

18. Lavandera (1992: 16 y sigs.) traza un espléndido bosquejo de los hallazgos de la sociolingüística en el campo de «[...] estudio del lenguaje en su contexto socio-cultural».

incluso atropellan sin reparos entre sí<sup>19</sup>, semejante pareja de bailarines continúe pisándose los pies de manera recíproca y, lo que es peor, con escasas esperanzas de que quienes la hayan empujado a danzar al centro de la pista de la especulación doctrinal sepan muy bien cuál de sus dos componentes es el que debe llevar el paso, y cuál, seguirlo. Por si la confusión fuera poca, ha entrado en escena un nuevo término –el poco afortunado *cotexto*– con muchas ganas de contonearse al son que le tocan los expertos de las disciplinas citadas, pero que, como se verá a continuación, no puede evitar ser perfectamente prescindible no ya por su superflua comparecencia en el salón de las circunstancias que afectan a la producción e interpretación de textos, sino por su mera existencia de contexto impostado.

#### 4. ENTORNO, CONTEXTO Y COTEXTO: UNA MIXTURA (O SUPLANTACIÓN) NOCIONAL INNECESARIA

Tal vez el problema más grave al que, todavía hoy, ha de enfrentarse la noción lingüística, pragmática, etnográfica, traductológica, etc. de *entorno* sea la flagrante y generalizada desatención que los teóricos de las disciplinas concomitantes tienen de ella. Este dato deja de ser conjetural, y se convierte en estadístico, cuando se repasan los contenidos –en especial, la sección destinada a las referencias bibliográficas– de las obras, grandes o pequeñas (manuales, monografías, capítulos, artículos, comunicaciones y ponencias, etc.), consagradas a dichas disciplinas, obras estas que, queriendo tratarla, no aciertan más que a repetir, con un parvo juicio crítico, lo expuesto en torno a las nociones de *contexto* y de *cotexto* en otros trabajos anteriores de similar temática. Es casi seguro que la penúltima causa de semejante desatención sea, a su vez, el desconocimiento que aún albergan muchos especialistas –sobre todo

19. Como muestra, valga el siguiente botón referente a la noción de *contexto* (Schiffrin 1994: 365):

**What is context?** The approaches to discourse discussed in this book make different assumptions about what aspects of context are relevant to the production and interpretation of utterances. Speech act theory and pragmatics view context primarily as “knowledge”; although a key part of such knowledge is “knowledge of situation,” “situation” is largely unanalyzed by these approaches. Interactional sociolinguistics and the ethnography of communication also view context as “knowledge,” and they, too, include “knowledge of situation”; these approaches, however, propose frameworks and constructs through which to analyze “situation” as part of “knowledge.” Speech act theory also depends partially upon the kinds of concrete situations analyzed by interactional sociolinguistics and the ethnography of communication. Variation analysis views context as “situation,” without explicitly incorporating it into “knowledge”; it also categorizes “text” as part of context. Conversation analysis focuses on how text is a means of displaying “situation,” and on how text creates knowledge including, but not limited to, knowledge of “situation.”

si son de habla inglesa— acerca del clásico trabajo de Coseriu (1955-1956) que con tanta profusión se ha venido citando hasta ahora y se citará en las páginas que suceden<sup>20</sup>.

*Entorno, contexto y cotexto* constituyen tres nociones escurridizas que, junto con la de *situación*, juegan al juego exasperante de la miscibilidad conceptual en bastantes de las páginas de las obras producidas por los teóricos de las disciplinas indicadas (y de otras conexas no indicadas, como, por ejemplo, la sociología, la teoría de los actos de habla, el análisis de la conversación, la etnografía lingüística, etc.), *después*, incluso, de la fecha de la primera publicación del trabajo de Coseriu (1955-1956). Véase a continuación qué tratamiento ha recibido, *grosso modo*, cada una de las nociones de esta terna en una cala y cata exigua, pero representativa, de la inabarcable, por vasta, bibliografía disponible.

#### 4.1. La noción de *entorno*

La primera noción, la de *entorno*, apenas si encuentra cabida, con esta precisa denominación y con el sentido justo que le dio Coseriu («las circunstancias del hablar»), en un puñado de trabajos científicos de los que da cuenta

20. El trabajo de Coseriu es un clásico que *debería ser* muy bien conocido por los lingüistas, los pragmatistas, los traductólogos, etc. de todo el mundo —Escandell Vidal (1993: 35) así lo presupone—. Sin embargo, De Beaugrande y Dressler (1981: 21-22) deploran que el desconocimiento que de él se tiene se encuentre tan sumamente extendido, sobre todo, como arriba se ha señalado, entre los lingüistas, los pragmatistas, los traductólogos, etc. de habla inglesa, y, asimismo, se lamentan con amargura del tiempo que estos últimos han perdido en avanzar a ciegas por callejones sin salida de la lingüística del texto y de las disciplinas aledañas por no haber sabido apreciar en su momento las ideas del catedrático de Tubinga (la cursiva es añadida):

[...] Eugenio Coseriu's [1955-1956] study of "determination and setting" is based on entirely different considerations. He asserts that research on language demands the investigation not only of speakers' knowledge of a language, but also of techniques for converting linguistic knowledge into linguistic activity. He employs the notion of "determination" to show how word meanings can be applied, e. g. via "discrimination" (picking among possible referents of an expression), "delimitation" (singling out certain aspects of meaning), and "actualization" (making potential knowledge currently active [...]), each of these having subtypes dealing with identities, individualities, quantities, class inclusions, specifications, distinctions, and specializations. He then presents an elaborate classification of "settings" ("entornos") based on such factors as cultural, social, cognitive, and historical surroundings, degree of mediation between text and situation [...], and range of content being addressed. [...] *It is indeed lamentable that Coseriu's proposals went unheeded at the time.* The issues he raised are only now being recognized as significant for the empirical study of meaningful communication. Units of content are not fixed particles with a stable identity, but rather fuzzy agglomerates sensitive to the conditions of their usage [...]. *Some of the bizarre side-effects of subsequent attempts to describe language isolated from its uses and functions might have been averted if Coseriu's ideas had been accorded the attention they merited.*

Duro Moreno (2022). No obstante, en muchas otras obras consultadas el entorno coseriano se manifiesta bajo la especie de diversas denominaciones – no menos de diez– que, en ocasiones, se solapan sin muchos miramientos y, a veces, solo se rozan epidérmicamente. Así, por ejemplo, para referirse a ella, Malinowski (1946<sup>8</sup>: 305 y ss.) recurre a los reiterados términos de *context of situation* y *context of culture* (Halliday y Hasan 1989<sup>2</sup>: 45 y 46); Lamíquiz (1994: 18-19), al de *condicionamiento ambiental*<sup>21</sup>; Escandell Vidal (1993, 37-40), que sigue a Dik (1989), al de *información pragmática*<sup>22</sup>; los firthianos Gregory y Carroll (1978: 4), al de *situación*<sup>23</sup>; Ducrot (1972: 417), al de *situación del discurso*<sup>24</sup>; Blakemore (1992: 18 y 23, nota 9), al de *contexto psíquico*; Lederer (1984a, 45)<sup>25</sup>, al de *contexto cognitivo*; Lavandera (1992), al de *contexto*

21. Lamíquiz (1994: 18-19) distingue siete especímenes de lo que él denomina *condicionamientos ambientales* del proceso comunicativo (en realidad, *entornos*): el diacrónico, el histórico, el psicológico, el etnológico, el antropológico, el cultural y el social.

22. Escandell Vidal (1993: 37) entiende por *información pragmática* «[...] el conjunto de conocimientos, creencias, supuestos, opiniones y sentimientos de un individuo en un momento cualquiera de la interacción verbal. [...] la información pragmática comprende todo lo que constituye nuestro universo mental, desde lo más objetivo a las manías más personales». Esta misma autora, respaldada por Dik (1989) sostiene que la citada información pragmática consta de tres subcomponentes: a) *general* («[...] comprende el conocimiento del mundo, de sus características naturales, culturales»); b) *situacional* («[...] abarca el conocimiento derivado de lo que los interlocutores perciben durante la interacción»); y c) *contextual* («[...] incluye lo que se deriva de las expresiones lingüísticas intercambiadas en el discurso inmediatamente precedente»).

23. Para Gregory y Carroll (1978: 4), la situación «[...] can be thought of as the relevant extra-textual circumstances, linguistic and not linguistic, of the language event/text in question». El segundo capítulo de Germain (1973) aclara, o al menos lo pretende, las relaciones entre *entorno* –llamado por el autor *contexto*– y *situación*. Sobre la confusión entre *situación* y *entorno*, véase también Delisle (1993: 24).

24. Ducrot (1972, 417) recupera el término *situación*, que ya había sido utilizado por Bally (1965<sup>4</sup>), le añade la coletilla *del discurso* y, advirtiendo contra el peligro de trabucarlo con el término *contexto*, lo define del modo que sigue:

On appelle **situation de discours** l'ensemble des circonstances au milieu desquelles se déroule un acte d'énonciation (qu'il soit écrit ou oral). Il faut entendre par là à la fois l'entourage physique et social où cet acte prend place, l'image qu'en ont les interlocuteurs, l'identité de ceux-ci, l'idée que chacun se fait de l'autre (y compris la représentation que chacun possède de ce que l'autre pense de lui), les événements qui ont précédé l'acte d'énonciation (notamment lu relations qu'ont eues auparavant les interlocuteurs, et surtout les échanges de paroles où s'insère l'énonciation en question). N.B. On appelle aussi quelquefois ces circonstances le **contexte**. Mais il est commode de réserver ce dernier terme pour désigner l'entourage strictement linguistique d'un élément (d'un mot par exemple, ou d'une unité phonique) à l'intérieur d'un énoncé, c'est-à-dire la série d'éléments qui le précèdent et qui le suivent dans cet énoncé, ou encore, en termes plus techniques, les syntagmes auxquels il appartient.

25. Lederer (1984a: 45) considera que «Le contexte cognitif est l'ensemble dynamique des informations qu'apporte à l'auditeur le déroulement du discours ou au lecteur celui de sa lecture». La misma autora (*ibidem*) distingue, asimismo, entre *situation* y *contexte verbal*: mientras que aquella es «[...] le cadre matériel, la salle où l'on se trouve, la vue que l'on a, les gestes

*socio-cultural*; Hurtado Albir (2001: 239-240)<sup>26</sup> al de *contexto extraverbal*; y, en fin, Bernárdez (1982: 290)<sup>27</sup>, Calvo Pérez (1994: 17 y ss.)<sup>28</sup>, Catford (1965: 31, nota 2)<sup>29</sup>, Hatim (1997: 214)<sup>30</sup>, Hatim y Mason (1990: 240)<sup>31</sup>, Larose (1989<sup>2</sup>: 86 y 171)<sup>32</sup>, Masiá Canuto y Elipe Songel (1997)<sup>33</sup>, Mounin (1963: 53)<sup>34</sup>, Mu-

---

et mimiques de l'orateur, tous les éléments formellement présents et perçus en même temps que le discours», éste hace referencia a «la présence simultanée d'un ensemble de mots dans la mémoire immédiate, qui dans l'écrit correspond à l'empan de l'appréhension visuelle».

26. Para Hurtado Albir (2001: 240), «[...] el contexto extraverbal [esto es, el entorno] es el medio sociocultural en que se inserta el texto [y] condiciona el funcionamiento textual y, por consiguiente, la construcción del sentido vehiculado».

27. Bernárdez (1982: 290) articula una definición de *contexto* que acoge cabalmente la noción de *entorno*: «Los elementos exteriores al texto, fundamentalmente de carácter pragmático (situación, etc.) que influyen de una forma u otra en los procesos de comprensión y producción del texto».

28. Calvo Pérez (1994: 17) no admite más entornos que «[...] el contexto o situación que ya existe o se modifica en el momento del habla (individual, social y físico) y el lingüístico, justamente aquel que se crea al hablar, con el propio lenguaje como instigador; o sea, el co-texto».

29. Catford (1965: 31, nota 2) toma en préstamo la noción malinowskiana de *context of situation* para definir *su* contexto: «By *context* we mean 'context of situation', i.e., those elements of the extra-textual situation which are related to the text as being linguistically relevant: hence *contextual*». Más adelante, sin embargo, prefiere dejar en un segundo plano el término *context* y concentrarse en el de *situation* (Catford 1965: 52), en cuya refinada descripción incluye la voz *environment* ('entorno').

30. Siete años después de publicar su anterior obra en compañía de Mason, Hatim (1997: 214) retiene una definición de *contexto* análoga a la allí brindada (aunque la retoca ligeramente): así, esta vez el contexto es «The extra-textual environment which shapes and is in turn shaped by linguistic expression».

31. Hatim y Mason (1990: 240) son el caso más claro de travestismo de *entorno* en *contexto*: para ellos, este último es «The extra-textual environment which exerts a determining influence on the language used» y está formado por tres dimensiones configuradoras del texto que son, a la vez, depositarias de las claves del sentido que quiso darle el emisor: la *dimensión comunicativa* (responsable de la configuración de la variación lingüística), la *dimensión pragmática* (responsable de la configuración de la intención del discurso) y la *dimensión semiótica* (responsable de la configuración del sistema de valores de una cultura). Las tres dimensiones guardan, como es lógico, lazos de dependencia recíprocos.

32. Larose (1989<sup>2</sup>: 86) primero declara que «Sans contexte, les ambiguïtés du discours ne peuvent être résolues. Le contexte non linguistique fournit autant d'indices que le contexte linguistique» y luego asegura (Larose 1989<sup>2</sup>: 171) que «Pour nous, un contexte est l'ensemble des indices qui, dans un texte donné, éclairent une des parties. Et chaque contexte, suivant une loi ensembliste, est enchâssé dans un contexte plus grand».

33. Masiá Canuto y Elipe Songel (1997: 379) ejecutan un interesante ejercicio de exhumación del entorno temático de la traducción jurídica referida al conflicto entre el derecho a la información y el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Con todo, no lo denominan entorno, sino *contexto*.

34. Mounin (*ibidem*) define el entorno de una forma muy coseriana; en lo único que yerra, sin embargo es en llamarlo *contexto*.

ñoiz Martín (1995: 147)<sup>35</sup>, Núñez Ladevéze (1991: 233 y ss.)<sup>36</sup>, Sperber y Wilson (1986: 16)<sup>37</sup>, Trujillo (1996: 52 y ss.), *inter alia*, al del ineluctable *contexto*.

#### 4.2. La noción de *contexto*

La segunda noción, la de *contexto*, resulta la más inaprehensible de las tres, y lo más curioso de ella es que, de cada diez veces que se la invoca, nueve son para aludir a la noción de *entorno* y solo una para hacer referencia a lo que, en puridad, designa: lo *dicho antes* y lo *dicho después* de una unidad lingüística o comunicativa cualquiera (un signo, una palabra, un sintagma...) dentro de un enunciado. El *contexto* es, pues, lo que rodea *verbalmente* el texto (*con-texto*),

35. Cuando Muñoz Martín (1995: 147) afirma, con mucha perspicacia, que, en el ámbito del «[...] significado y el procesamiento de la información, el contexto es la Roma de la lingüística y la comunicación: todos los caminos llevan a él», en realidad se está refiriendo, quizá inadvertidamente, al entorno alumbrado por Coseriu. Sin embargo, para referirse a las distintas nociones aquí tratadas sigue sin ulteriores cuestionamientos terminológicos la tradición lingüística angloparlante:

Tendemos a pensar que el contexto es una serie de circunstancias especiales que pueden afectar a un número reducido de enunciados, pero todo uso de la lengua se realiza inevitablemente en un contexto, y ese contexto es siempre decisivo a la hora de interpretar un enunciado. Cuando citamos *fuera de contexto*, estamos hablando sin ofrecer información del contexto original del enunciado porque lo hacemos *en un nuevo contexto*. Cuando hablamos de *descontextualizar*, en realidad nos referimos a reinterpretar un enunciado *de acuerdo con otro contexto*. Cuando señalamos una interpretación como dependiente de un contexto determinado (*en ese contexto...*), lo que ocurre es que estamos considerando *otro*. El concepto de *contexto* se plantea por primera vez en el ámbito de la traducción y no en el de la lingüística o la filosofía. El antropólogo Malinowski se plantea el método a seguir para traducir los rituales de sociedades melanesias y llega a la conclusión de que es imposible que los lectores occidentales entiendan el significado de los textos si no se informan también de la situación en que se dan, es decir, si no son conscientes del entorno cultural en el que encajan. Frente a este *contexto de situación*, en lingüística se plantea la distinción entre *contexto* (de situación, o extralingüístico) y *cotexto*: el resto del enunciado de donde se aísla una unidad para analizar su significado. Cada elemento nuevo, sumado a la cadena restringe informativamente al siguiente.

36. Núñez Ladevéze (1991: 233) ofrece una definición del término *contexto* tan vaga y abstracta que acaba confundiéndola con la de *entorno*:

Puesto que la significación se realiza en alguna circunstancia (situación de comunicación), la significación es un componente de una unidad más amplia, el contexto, como ámbito unificado de realización del significado de acciones intencionales y textos. Pero esta noción de contexto es sumamente abstracta, y mientras se han dado distinciones de diferentes tipos de contexto y entorno, no se han dado criterios para la demarcación de la contextualidad.

37. Sperber y Wilson (1986: 16), padres de la teoría pragmática de la pertinencia (*relevance*), también definen el contexto en términos psicológicos, como Blakemore, aunque, naturalmente, se refieran a la noción de *entorno*.

por delante y por detrás, por arriba y por abajo, por un lado y por el otro: *contexto*, equivale, en suma, a *contorno verbal*<sup>38</sup>. A tenor de esto, es lógico pensar que haya unidades lingüísticas o comunicativas sin contexto<sup>39</sup> –por ejemplo, la palabra *garamanta* escrita a solas en un papel que uno se encuentre por la calle–, pero no sin entorno (esto es, sin circunstancias del hablar). La noción de *contexto* ha sido maltraída, deformada, adulterada, desvirtuada, pervertida, vaciada de contenido y vuelta a llenar con otro diferente, ahormada, desfondada, sumada, restada, multiplicada y dividida por casi todo aquel que la ha abordado en el correr de los últimos ciento cincuenta años, hasta el punto de que, hoy en día, con su humilde evocación se puede justificar casi cualquier cosa, interna o externa, que afecte a la producción de enunciados y a la interpretación de textos, o bien a la emisión de un simple signo lingüístico. La degradación de la prístina<sup>40</sup> noción de *contexto* es, en verdad, de tal calibre que en la actualidad ha llegado a convertirse en una auténtica moda hacer con ella bricolaje terminológico y dotarla en cada momento del sentido que mejor convenga a quien la use para la consecución de los fines especulativos perseguidos. Sobra decir que la variedad de contextos disponibles puede ser tan amplia como desee aquel que la formule –de tal autor, tal número *variado* de contextos–, por lo que no debe extrañar que acerca de ella se hayan publicado

38. Durante el último siglo y medio, cuando menos, la cuestión del contorno verbal (en realidad, el *contexto*) ha gozado de sonadas adhesiones y displicencias –algo más de estas que de aquellas– no solo en el plano de la lingüística, la gramática (De Kock 1992), la traductología, etc., sino también en el de la terminología y la lexicografía. Así, por ejemplo, en el plano de la terminología Dubuc (1979) distingue entre el *contexte définitoire*, el *contexte explicatif* y el *contexte associatif* de un término. Por su parte, Seco (1987c: 190) no permite que caiga en el olvido que el primero que la planteó en relación con la definición lexicográfica fue el sabio colombiano Rufino José Cuervo en sus *Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española* (1874). El propio Seco (1987b: 232) ya anunció en su día que pondría en práctica las soluciones apuntadas por Cuervo en dichas *Observaciones*, como así ha sido –ahí está su tan original como monumental *Diccionario del español actual* (Seco, Andrés y Ramos 1999)–, y llama la atención sobre la importancia que tiene para el hacedor de diccionarios no confundir entre el *contenido* y el *contorno* de la definición lexicográfica (Seco 1987a: 45):

Un deslinde claro entre *contenido* y *contorno*, entre los elementos constitutivos del significado y los elementos habituales del contexto, es algo que se echa de menos en el sistema de definición de muchos diccionarios. El que esta falta de rigor apenas llame la atención del usuario de estos tiene la misma raíz que la aceptación común, sin crítica, de las incoherencias y lagunas de tantas gramáticas –«tradicionales» o no–: el hecho de que ambos, diccionarios y gramáticas, juegan con un ventaja inicial y decisiva, la «competencia» del lector, que llena intuitivamente los vacíos del mensaje que le ofrecen. Esto es especialmente evidente en los diccionarios, y gracias a ello no hay duda de que «funcionan». Pero la lexicografía debe aspirar a que su trabajo haga algo más que el escueto funcionar.

39. Según Lederer (1984b: 17), «De même que les mots pris isolément n'ont que des virtualités de signification, les phrases séparées de leur contexte n'ont que des virtualités de sens».

40. *Prístina* porque así la vieron, entre otros, Pāṇini, los estoicos y los modistas, como ya ha quedado indicado.

centenares, quizá miles, de trabajos teóricos, la mayor parte de los cuales, por no respetar las precisas demarcaciones semánticas que posee la noción de *entorno*, incurre en continuas prevaricaciones que tienen su origen en un deliberado transvase, o transmutación, de significado, procedente casi siempre de la sangría desconsiderada de dicha noción<sup>41</sup>.

En Estados Unidos, Bloomfield (1933: 23 y ss.) fue uno de los primeros en tomar en cuenta la noción de *contexto*, aunque fuera para no tenerla demasiado en consideración (Hatim 1997: 17). Algo más tarde, Jakobson (1960: 353 y ss.) incorporó el *context of situation* de Malinowski (1946<sup>8</sup>) a su modelo de comunicación verbal humana, que fundamentó en el uso del código lingüístico y elaboró a partir del modelo matemático ideado por Shannon y Weaver (1949), aunque, claro está, bautizó con el nombre de *contexto* y dotó del sentido de *entorno*. Harris (1969: 158), el muñidor del término *discourse analysis*<sup>42</sup> e «[...] investigador que situó el método taxonómico [de la lingüística estructural] en sus niveles más puros» (Tusón 1982: 137), también manejó, de manera indistinta, los conceptos *contexto* o *entorno*, pero en términos estrictamente verbales, no extraverbales<sup>43</sup>.

La rumana Slama-Cazacu (1970: 287-308), muy influida por la escuela estructuralista francesa, no se conformó con la definición de *contexto* que acuñó

41. Véase, si no, la siguiente declaración de Reyes (1996<sup>2</sup>: 20):

Los intentos de teorizar el exceso de significado han llevado a varias teorías sobre el contexto. Se suelen deslindar tres tipos de contexto: el lingüístico, el situacional y el sociocultural. El primero está formado por el material lingüístico que precede y sigue a un enunciado, y se lo llama a veces *cotexto*. El segundo tipo, o contexto situacional, es el conjunto de datos accesibles a los participantes de una conversación, que se encuentran en el contorno físico inmediato. Por ejemplo: para que el enunciado *Cierre la puerta, por favor* tenga sentido, es necesario que haya ciertos requisitos contextuales que son parte de la situación de habla: que haya una puerta en el lugar donde ocurre el diálogo, y que esté abierta, entre otras cosas. Finalmente, el contexto sociocultural es la configuración de datos que proceden de condicionamientos sociales y culturales sobre el comportamiento verbal y su adecuación a diferentes circunstancias. Hay regulaciones sociales sobre cómo saludar, por ejemplo, o sobre qué tratamiento o registro lingüístico usar en cada tipo de situación. No todos los pragmatistas están dispuestos a incluir en sus teorías los contextos socioculturales (como se verá revisando los manuales de pragmática, donde a veces ni se los menciona). Pero estos contextos contribuyen activamente a la interpretación de enunciados. Hasta las instituciones mismas funcionan como contextos: el lenguaje legal, el religioso, el burocrático, han estandarizado formas lingüísticas que permiten el funcionamiento de esas mismas instituciones.

42. Harris (1952) fue a quien primero se le ocurrió utilizar el término *discourse analysis* para aludir al análisis de la distribución de los morfemas integrantes de los elementos del discurso en función de sus equivalencias (De Beaugrande y Dressler 1981: 21).

43. Según Tusón (1982: 140), «Por “contexto” o entorno entiende Harris aquello que es adyacente a un elemento. Los elementos [aparecen] en un segmento de las cadenas del habla y si dos o más de ellos tienen en común parte o la totalidad de los contextos, entonces quedarán clasificados conjuntamente».

Lalande (1932<sup>4</sup>, suplemento: 28)<sup>44</sup>, así que decidió ampliarla hasta dar entrada en ella a lo que propiamente denota la noción de *entorno*<sup>45</sup>.

En Lakoff (2017 [1972 y 1973]), Bates (1976) y Bustos (1986), todos los presupuestos pragmáticos manejados se sustentaron en la consideración del contexto como *entorno* (y, más en concreto, como *entorno cognitivo, situación comunicativa* y como *conocimiento compartido del mundo*). Halliday (1973 y 1993<sup>8</sup>) y Halliday y Hasan (1989<sup>2</sup>), así como Gumperz (1971), Gumperz y Hymes (1972), Hymes (1964 y 1967), Labov (1972) y Lakoff (1972), hicieron sociolingüística o etnolingüística de la noción de *contexto*, por lo que no dudaron en interpretar en clave de condicionamientos sociales, culturales, étnicos o tribuales el uso que los hablantes hacen de un idioma –muy en la línea, como cabe apreciar, del pionero Malinowski (1946<sup>8</sup>)<sup>46</sup>.

Wardhaugh (1976) estiró la noción de *contexto* con el propósito, no inocente, de integrarla en la de *entorno* y confeccionó, después, una panoplia en la que alcanzó a insertar hasta ocho contextos distintos (el físico, el psicológico, el personal, el funcional, el social, el adquisicional, el biológico y el histórico). Lyons (1977 y 1981), siempre preocupado por el significado, hizo depender este tanto del contexto en sí (esto es, del *contorno verbal*) como de lo que debería haber denominado, con más propiedad, *entorno*. Van Dijk (1977) construyó un modelo de producción textual que tuvo una gran repercusión en el desarrollo de las teorías relativas al análisis del discurso, pero que se cimentó en una noción de *entorno* disfrazada de *contexto*. Barton (1990) explicó la interpretación de los enunciados no oracionales haciendo un uso de la noción de *contexto* inspirado de principio a fin en la noción de *entorno*.

Delisle (1984<sup>2</sup>: 66-67) se atuvo a la tradición de darle al *contexto* lo que es del *contexto* –«[...] le contexte a pour effet de décupler les moyens linguistiques dont peut disposer le traducteur pour réexprimer en langue d'arrivée le

44. Para Lalande (*ibidem*), el *contexto* es el texto que circunda una frase citada y del cual depende el verdadero significado de esta.

45. Con todo, esta autora también cayó en la trampa, desde la perspectiva de la lingüística general, de llamar *contexto* al entorno y de definirlo por medio de la invocación innecesaria de la evitable noción de *comunicación*. Además, le asignó al contexto las funciones (para ella, *papeles*) características del entorno y edificó una taxonomía de contextos algo confusa –véase una síntesis crítica en Larose (1989<sup>2</sup>: 172)– que no admite comparación, por mucho que se la examine, con la de su coterráneo Coseriu (1955-1956).

46. En Halliday (1973: 71), en concreto, la noción de *context of situation* está casi calcada de la de Malinowski (1946<sup>8</sup>: 307) y como tal es incorporada, intacta, a la gramática sistémico-funcional patrocinada por el autor: «[context of situation is] the environment of any particular selection that is made from the total set of options accounted for in the context of culture». Hurtado Albir (2001: 607) observa también sobre este particular que «Lingüistas contemporáneos como Halliday (1978 [1993<sup>8</sup>]) van más lejos al definir la cultura como un aparato semiótico constituido por diferentes sistemas, uno de los cuales es la lengua[,] y cuyo análisis, por consiguiente, no puede efectuarse desligado de ese aparato semiótico del que forma parte».

sens du message original», aunque no siempre, y a la situación lo que es del entorno<sup>47</sup>. Hurtado Albir (2001: 33, 239 y 515-516) optó por intercambiar los términos *contexto textual*, *contexto verbal*, *contexto lingüístico* y *cotexto* para referirse a la noción de *contorno verbal*, que no es otra cosa lo que, en propiedad, designa la voz *contexto*. Muñoz Martín (1995: 150), por fin, tras examinar la lista de elementos que debe incluir el *contexto* (es decir, el *entorno*), según la visión filosófica, etnográfica y lingüística de diversos autores de la segunda mitad del siglo xx, decidió ofrecer la suya propia<sup>48</sup>, que tomó en empréstito de Goodwin y Duranti (1992).

#### 4.3. La noción de *cotexto*

La tercera noción, la de *cotexto*, solo se entiende si se acepta como irremediable la inútil suplantación de la primera, la de *entorno*, por la segunda, la de *contexto*. A veces, en la terminología científica se dan *amplificationes ad absurdum*, y, por desgracia, esta tríada de nociones –*entorno*, *contexto* y *cotexto*– ha experimentado una de ellas. Así es como, al parecer, ha sucedido: un término que ya está inventado y que cubre satisfactoriamente una determinada noción (*entorno*) se fosiliza de pronto por la falta de uso o por la ignorancia (o la desatención) que se tiene acerca de él, de suerte que en su lugar empieza a emplearse otro mucho más conocido (*contexto*) que, debido a razones ignotas, gusta más al grupo de científicos que se expresan en inglés, la *lingua franca* de la ciencia desde hace décadas, y que en poco tiempo termina desplazándolo; como el hueco dejado por este segundo término (*contexto*) hay que llenarlo de alguna forma porque la noción que designa no se puede quedar ayuna de denominación, la solución está en excogitar un tercero (*cotexto*) por el simple expediente de quitarle una ene al anterior. De este modo se consigue que el primer término (*entorno*) desaparezca o quede reducido a una existencia cuasi clandestina de enigmática pieza de coleccionismo; que el

47. Delisle (1984<sup>2</sup>: 67) habla de *entourage linguistique et cognitif*, pero no llega a precisar qué entiende por uno y qué entiende por otro. Años más tarde, no obstante (Delisle 1993: 24), se pronuncia diciendo que el *contexto* es el entorno lingüístico, el contorno verbal, de una unidad léxica –su misión, según él, consiste en determinar la significación de esta– y que la *situación* es el conjunto de elementos no lingüísticos que rodean la producción de un enunciado. Esta vez, además, sí que define la noción de *contexto cognitivo* como el conjunto de datos acumulativos que el traductor almacena a medida que lee y analiza el texto original, y de los cuales depende la comprensión de este (Delisle 1993: 25).

48. Según Muñoz Martín (1995: 150), cualquier definición de *contexto* (o sea, de *entorno*) debe incluir lo que sigue: el marco social y espacial en el que se produce el encuentro comunicativo, los interlocutores (y el comportamiento que estos tienen durante la comunicación), el modo en que la lengua invoca y construye el contexto (esto es, el entorno) y, por último, la información extrasituacional.

segundo término (*contexto*) ocupe el vacío producido por la evaporación o, en la más optimista de las hipótesis, el eclipse del primero; y que el tercer término (*cotexto*) venga a taponar el innecesario agujero conceptual abierto por el segundo (*contexto*) al desplazarse de lado para echar de su puesto al primero (*entorno*). El fenómeno quizá resulte tan absurdo como complicado de comprender, pero así parece ser, bien examinado aquel, como ha podido acontecer y así es, en estricta puridad, como hoy están las cosas. No obstante lo dicho, el término *cotexto* cuenta con su nutrida cohorte de defensores: ni más ni menos que con todos los que llaman al entorno *contexto*, que no son pocos (la inmensa mayoría de los especialistas anglohablantes y muchos que, sin serlo, los leen con fruición), o bien *situación*. Véanse, por ejemplo, a este respecto, Catford (1965: 31, nota 2)<sup>49</sup>, Petöfi (1975: 1), Petöfi y Rieser (1974: vi)<sup>50</sup>, Muñoz Martín (1995: 147), Bernárdez (1982: 290)<sup>51</sup>, Gambini (1998)<sup>52</sup>, Hatim y Mason (1990: 240)<sup>53</sup>, Hatim (1997, 214)<sup>54</sup>, De Beaugrande (1980: 12)<sup>55</sup>, Lyons (1977: 104) y (1981: 95), Hurtado Albir (2001: 515-516)<sup>56</sup>, etcétera.

49. «By *co-text* we mean items in the text which accompany the item under discussion: hence *co-textual*», apunta Catford (*ibidem*).

50. Según Petöfi (*ibidem*) y Petöfi y Rieser (*ibidem*), en la noción de *cotexto* están subsumidos los siguientes elementos del texto: los componentes gramaticales, la sintaxis, la semántica intensional, la morfología y la fonología o la grafemática –en función de que el texto sea oral o escrito–; y en la de *contexto* –en realidad, *entorno*–, estos otros: la semántica extensional y la producción e interpretación del texto mismo.

51. Bernárdez (1982: 290) ve en la noción de *cotexto* «Las partes de un texto anterior y posterior a un elemento dado del mismo texto».

52. En este trabajo, la autora acierta en algunas de sus reflexiones, pero yerra en muchas otras; así, por ejemplo, sin que se sepa muy bien por qué, desdeña el término *albacea testamentario* en favor del de *ejecutor testamentario*, y no llega a explicar ni el entorno temático ni el entorno espaciotemporal del contrato que analiza.

53. Para Hatim y Mason (*ibidem*) el *cotexto* es «The textual environment of a linguistic item».

54. Hatim (*ibidem*) es más específico al definir el *cotexto*: «The sounds, words or phrases preceding and/or following a particular linguistic item in an utterance».

55. Pese a la fidelidad mostrada más tarde hacia el sentido original de los términos *entorno* y *contexto*, De Beaugrande (*ibidem*) sucumbe en un primer momento a la tentación de dar al primero (*entorno*) el nombre del segundo (*contexto*) y, claro, de invocar a este último con la denominación del tercer término en discordia (*cotexto*): «A text must be relevant to a SITUATION OF OCCURRENCE, in which a constellation of STRATEGIES, EXPECTATIONS, and KNOWLEDGE is active. This wide environment can be called CONTEXT; the internal structuring of the text constitutes the CO-TEXT».

56. Hurtado Albir (*ibidem*), resumiendo las diferentes definiciones de la noción de *contexto* a las que pasa revista –las ya mencionadas de Delisle (1993: 24-25), Lederer (1984a, 43-44) y Hatim y Mason (1990, 240)–, concluye lo que sigue:

En todas estas propuestas se distinguen, pues, dos partes en el contexto: 1) un contexto más lingüístico (o cotexto), que se produce en el marco textual, y que, por lo tanto, está relacionado con la consideración de la traducción como operación textual [...]; un contexto extralingüístico, de carácter extratextual, relacionado con la consideración de la traducción como acto

## 5. LOS ENTORNOS COSERIANOS: REPRESENTACIÓN Y VALORACIONES CRÍTICAS

Los entornos tasan y delimitan la actividad del traductor, la cual no es otra que la de traducir textos –recuérdese: el texto es el enunciado comunicado, la unidad mínima de comunicación– en calidad de *mediador* (Hatim y Mason 1990: 236) u *operador* (Hewson y Martin: 1991) entre idiomas, culturas y otros condicionamientos de corte diverso (históricos, políticos, religiosos, económicos, territoriales, etc.). Ya dentro de la cadena comunicativa, los entornos determinan con idéntica radicalidad, con el traductor de por medio, la actividad del emisor original (*productor*) y la del destinatario final (*intérprete*) de esos textos u otros cualesquiera. No es difícil deducir, por lo tanto, *a*) que según sean los entornos, así serán los textos y *b*) que según se reconstruyan aquellos, así se entenderán estos<sup>57</sup>. Véase a continuación una representación de la taxonomía de los entornos del hablar alumbrada por Coseriu (1955-1956):

Esta taxonomía sigue siendo, hoy por hoy, además de un clásico (Kabatek 2017: 34), la más trabajada que existe<sup>58</sup> y solo presenta, a poco que se la inspeccione, tres vicios: la excesiva prolijidad, la inmotivada arbitrariedad y la ausencia de instrucciones para su puesta en práctica. Las amonestaciones más llamativas que, a causa de ellos, ha recibido proceden, *inter alia*, de Zuluaga Ospina (1980: 169), Perna (2014: 155) y Aschenberg (2016: 507). El sabio de Tubinga, en efecto, trabajó tanto la configuración de su espesa red de entornos del hablar que acabó por convertirla, en algunos de sus nudos, en una doctrina a ratos oscura e ininteligible incluso para sus más fieles seguidores. Por lo demás, como con tino aduce Calvo Pérez (1994: 16-17), la arbitrariedad de

---

de comunicación [...]. En este contexto extralingüístico cabe distinguir entre el contexto de situación, que engloba los aspectos de la situación comunicativa en que se produce un texto y que son pertinentes para su interpretación, y el contexto general, entendido como el entorno extratextual, formado por un conjunto de códigos, relaciones sociales, económicas, ideológicas, políticas, etc. Por otro lado, el contexto cognitivo añade consideraciones de índole cognitiva al funcionamiento del contexto textual [...].

57. El propio Trujillo (1996: 53-54), que no se detiene a distinguir entre *entorno* y *contexto* –para él, como para tantos otros, no hay diferencia entre ambas nociones–, dictamina que «Es falso, sin duda, que el significado de cada palabra sea su contexto (que sería como decir que es lo mismo que su referente), pero es rigurosamente cierto que *los diversos contextos de cada palabra son iguales a los diversos sentidos de cada palabra*, y también es verdad que el número de sentidos o de contextos de una palabra es infinito».

58. Esta es una opinión unánimemente compartida. Peña Martín (1994: 423), por ejemplo, declara que «Muy diversas son las clasificaciones de los entornos que se pueden ensayar. La más completa y detallada que conocemos es la de Coseriu (1955-1956)». Vilarnovo Caamaño (1993: 275), por su parte, es de muy análogo parecer: «Coseriu, en su artículo de 1956 [...], establece una clasificación perfectísima (la más completa de cuantas se han publicado) de los tipos de entorno». Zuluaga Ospina (1980: 167 y 2004: 100), Coşciug (2011: 147-148), Perna (2014: 144) y Aschenberg (2016: 507), *inter alia*, comparten idéntica opinión.

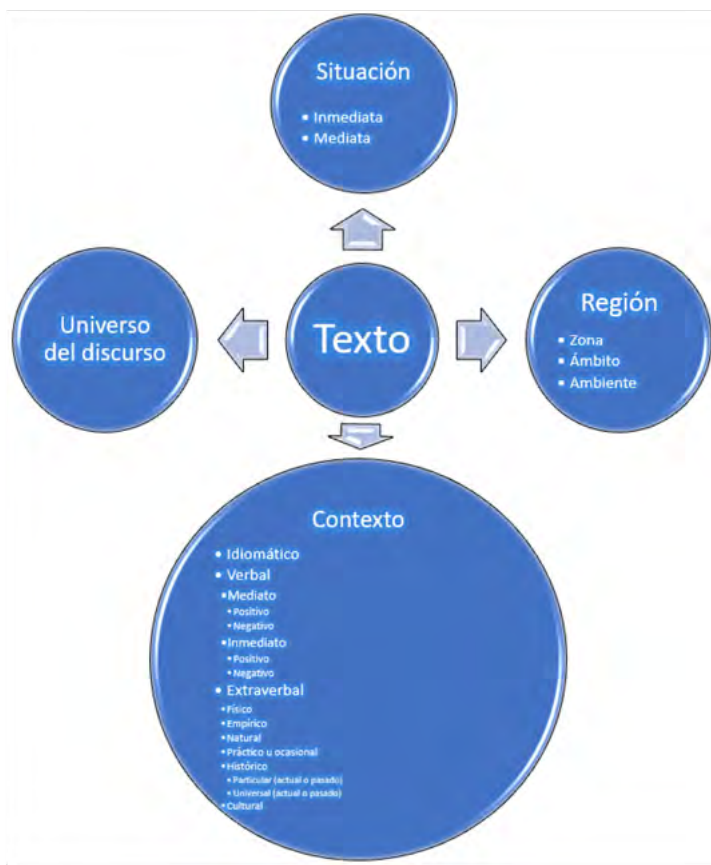


Ilustración 2. Taxonomía coseriana de los entornos del hablar.  
Fuente: elaboración propia

las propuestas coserianas se hace patente en que «[...] tal y como [él, Coseriu] concibe su lista [de entornos,] estos podrían ser muchos más»; pero, en fin, ya se sabe que toda lista que no se limite a reproducir escrupulosamente datos empíricos de cualquier naturaleza puede ser considerada, por su propia inmanencia, subjetiva, personalista y hasta caprichosa. En cuanto a la ausencia de instrucciones, habría resultado muy útil que Coseriu dedicara siquiera unos cuantos párrafos de su espléndido trabajo a explicar los procedimientos a través de los cuales podrían haberse puesto en práctica –en la producción de enunciados y en la ulterior interpretación de textos– los distintos entornos que pergeña; a cambio, sin embargo, como ya se ha indicado, quiso brindar una serie de indicaciones relativas a las funciones que estos últimos pueden cumplir en el campo de la *gramática*, la *teoría literaria* y la *teoría del lenguaje*.

Salvadas esas tres máculas, no cabe la menor duda de que la urdimbre tipológica forjada por Coseriu (1955-1956] es, como se acaba de indicar, la más elaborada y completa de las compuestas hasta la fecha. En ella se inspiran, por añadidura, los modelos traductológicos de Peña Martín (1994: 422-425), Peña Martín y Hernández Guerrero (1994: 81-83) y Duro Moreno (2011, 2012 y 2022), los cuales utilizan los entornos coserianos –así, con ese nombre de *entornos*– como herramienta de análisis de la traducción como proceso y como producto, y de ella parten los estudios aplicados que se citan en el apartado primero de este trabajo.

## 6. CONCLUSIONES

Coseriu (1955-1956: 45 y sigs.; 2007; 214-233) no fue, con certeza, el inventor de la noción de *entorno*, pero sí el responsable de sistematizarla dentro de una propuesta teórica aplicada al habla (fundamentalmente oral), que fue una de las aportaciones seminales a lo que luego dio en llamarse *lingüística del texto*. Para elaborarla –lo hizo usando el español como vehículo científico–, tomó el término acuñado por el filósofo Julián Marías (*Umfeld* = ‘entorno’) en su traducción de la obra de Bühler (1985<sup>3</sup>), publicada por vez primera en la lengua de Cervantes en *Revista de Occidente* (1950), y recurrió a otros lingüistas, psicolingüistas o filósofos del lenguaje que ya se habían ocupado de acotarlo bajo distintas denominaciones terminológicas (*contexto*, *situación*, *universo de discurso*, etcétera) –aunque también desconoció a varios que contaban con propuestas cuando menos igual de interesantes sobre el particular.

En el presente trabajo se ha inspeccionado, a modo de trabajo propedéutico de lo expuesto en Duro Moreno (2022), el tratamiento nocional que han recibido los términos *entorno* (las circunstancias del hablar coserianas), *contexto* (el entorno intratextual constituido por el *contorno verbal* de una determinada unidad lingüística) y *cotexto* (el contorno verbal, según una muchedumbre de lingüistas y traductólogos esencialmente anglohablantes) en un repertorio breve pero selecto de obras pertenecientes al campo de conocimiento de la lingüística –u otras disciplinas o subdisciplinas aledañas– en el transcurso, sobre todo, de los últimos ciento cincuenta años. El método elegido ha sido la zapa, cala y cata crítica de todas ellas, a fin de cotejar las propuestas exhibidas por cada una con el sentido propio, recién señalado, de los tres términos objeto de estudio. Los resultados han sido poco esperanzadores: mientras que el primero, *entorno*, apenas es conocido o manejado por un puñado de especialistas, el segundo, *contexto*, es profusamente empleado para aludir a él (y a lo designado por *situación*), en lugar de a lo que en puridad significa (‘contorno verbal’), y el tercero no es más que un experto en *phishing* urdido por los lingüistas anglohablantes con el propósito de suplantar la identidad del segundo

y hacer que fagocite lo que este último designa (el repetido *contorno verbal*). La única explicación lógica a semejante enrevesamiento terminológico y confusión nocional parece radicar en la desatención, aunque tal vez podría tratarse de mero desconocimiento, de la obra de Coseriu por parte de la *mainstream linguistics*: la generada en inglés a partir, sobre todo, de postulados formulados en esta última lengua.

Las precisiones que contienen estas páginas vienen a complementar lo expuesto en los modelos traductológicos de los entornos referenciales (Peña Martín: 1994 y Peña Martín y Hernández Guerrero: 1994) y los entornos de la traducción (Duro Moreno: 2011, 2012 y 2022), así como a enlazarlos con la doctrina traductológica del propio Coseriu (1977b, 1978 y 1997).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albrecht, Jörn (2012): «Eugenio Coseriu, la théorie de la traduction et la “traductologie” moderne», *Analecta malacitana*, anejo LXXXVI, Jesús Martínez del Castillo (ed.), *Eugenio Coseriu (1921-2002)*, en *los comienzos del siglo XXI*, II, 285-300.
- Álvarez Castro, Natalia (2006a): «Consideraciones metalingüísticas sobre el entorno ‘universo de discurso’ de Eugenio Coseriu», en Ramón González Ruiz *et al.* (eds.), *Discurso, lengua y metalenguaje: balance y perspectivas*. Hamburgo: Buske, 21-35.
- Álvarez Castro, Natalia (2006b): «Tradición y novedad del entorno universo de discurso de Eugenio Coseriu», en Antonio Roldán Pérez (ed.), *Caminos actuales de la historiografía lingüística: actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 1. Murcia: Universidad de Murcia, 223-234.
- Aristóteles (1990<sup>7</sup>): *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe y traducción de María Araujo y Julián Marías; introducción y notas de Julián Marías, de la Real Academia Española. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Aristóteles (1946): *Poética*. Versión directa, introducción y notas por el Dr. Juan David García Bacca. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aristóteles (1990): *Retórica*. Introducción, traducción y notas de Quintín Racionero. Madrid: Gredos.
- Aschenberg, Heidi (1999): *Kontexte in Texten. Umfeldtheorie und literarischer Situationsaufbau*. Tübinga: Max Niemeyer.
- Aschenberg, Heidi (2001): «Sprechsituationen und Kontext», en Martin Haspelmath *et al.* (eds.), *Language Typology and Language Universals*, 1. Berlín/Nueva York: Walter de Gruyter, 435-444.
- Aschenberg, Heidi (2003): «Diskurstraditionen – Orientierungen und Fragestellungen», en Heidi Aschenberg y Raymund Wilhelm (eds.), *Romanische Sprachgeschichte und Diskurstraditionen: Akten der gleichnamigen Sektion des XXVII. Deutschen Romanistentags*. Tübinga: Gunter Narr, 1-18.

- Aschenberg, Heidi (2016): «Contexte et situation: les “entours” du texte écrit», en Jörn Albrecht y René Métrich (eds.), *Manuel de traductologie*. Berlín/Boston: Walter de Gruyter, 503-522.
- Bally, Charles (1965<sup>4</sup>): *Linguistique générale et linguistique française*. Berna: A. Francke.
- Barton, Ellen L. (1990): *Nonsentential Constituents—A Theory of Grammatical Structure and Pragmatic Interpretation*. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins.
- Bates, Elizabeth (1976): *Language and Context—The Acquisition of Pragmatics*. Nueva York: Academic Press.
- Bernárdez, Enrique (1982): *Introducción a la lingüística del texto*. Madrid: Espasa Calpe.
- Bernárdez, Enrique (1995): *Teoría y epistemología del texto*. Madrid: Cátedra.
- Blakemore, Diane (1992): *Understanding Utterances*. Oxford y Cambridge (Massachusetts): Blackwell.
- Bloomfield, Leonard (1933): *Language*. Nueva York: Henry Holt y Co.
- Bréal, Michel (1899<sup>2</sup>): *Essai de sémantique: science des significations*. París: Hachette (versión española: Miguel Bréal, *Ensayo de semántica (ciencia de las significaciones)*. Madrid: La España moderna, ¿1900?, sin indicación del traductor).
- Bühler, Karl (1985<sup>3</sup>): *Teoría del lenguaje*. Título original: *Sprachtheorie*. Traducción y adaptación al español de Julián Marías (primera edición: Madrid, *Revista de Occidente*, 1950). Madrid: Alianza.
- Bursill-Hall, Geoffrey L. (1971): *Speculative Grammars of the Middle Ages—The Doctrine of Partes Oratorias of the Modistæ*. La Haya: Mouton.
- Bursill-Hall, Geoffrey L., Sten Ebbesen y Konrad Koerner (eds.) (1990): *De ortu grammaticæ—Studies in Medieval Grammar and Linguistic Theory in Memory of Jan Pinborg*. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins.
- Bustos, Eduardo (1986): *Pragmática del español: negación, cuantificación y modo*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Calvo Pérez, Julio (1994): *Introducción a la pragmática del español*. Madrid: Cátedra.
- Carbonell i Cortés, Ovidi (1996): «Lingüística, traducción y cultura», *Trans*, 1, 143-150.
- Cartagena, Nelson (1993-1994): «Funciones lingüísticas básicas y traducción», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, xxxiv, 33-61.
- Cartagena, Nelson (2006): «Aplicación de la lingüística textual de E. Coseriu a la teoría y a la práctica de la traducción», en AA. VV., *Jornadas académicas en homenaje al Dr. Eugenio Coseriu (20-22 de noviembre del 2003, Montevideo, Uruguay)*. Montevideo: Sociedad de Profesores de Español del Uruguay, 29-47.
- Catford, John C. (1965): *A Linguistic Theory of Translation*. Londres, Nueva York y Toronto: Oxford University Press.
- Chesterman, Andrew (1997): *Memes of Translation*. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins.
- Chomsky, Noam (1966): *Cartesian Linguistics. A Chapter in the History of Rationalist Thought*. Nueva York: Harper y Row.
- Coşciug, Angela (2011): «Le concept du texte chez Eugenio Coseriu», *Anuar de lingvistică și istorie literară*, LI, 143-151.
- Coseriu, Eugenio (1955-1956): «Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar», *Romanistisches Jahrbuch*, VII, 29-54.

- Coseriu, Eugenio (1977a): «El hombre y su lenguaje», en *El hombre y su lenguaje: estudios de teoría y metodología lingüística*. Madrid: Gredos, 13-33.
- Coseriu, Eugenio (1977b): «Lo erróneo y lo acertado en la teoría de la traducción», en *El hombre y su lenguaje: estudios de teoría y metodología lingüística*. Madrid: Gredos, 214-239.
- Coseriu, Eugenio (1978): «El problema de la traducción en Juan Luis Vives», en *Dos estudios sobre Juan Luis Vives*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 31-48 (la edición original apareció en *Interlingüística. Festschrift zum 60. Geburtstag von Mario Wandurzka*. Tübinga: Universidad de Tübinga, 1971, 571-582).
- Coseriu, Eugenio (1997): «Alcances y límites de la traducción», *Lexis*, XXI, 2, 163-184.
- Coseriu, Eugenio (2007): *La lingüística del texto: introducción a una hermenéutica del sentido*. Edición, anotación y estudio previo de Óscar Loureda Lamas. Madrid: Arco/Libros.
- De Beaugrande, Robert (1980): *Text, Discourse, and Process—Toward a Multidisciplinary Science of Texts*. Norwood (Nueva Jersey): Ablex.
- De Beaugrande, Robert y Wolfgang Ulrich Dressler (1981): *Introduction to Text Linguistics*. Londres y Nueva York: Longman.
- De Kock, Josse (1992): «La importancia del contexto próximo y del contexto completo en gramática», *Voz y Letra*, 3 (1), 35-52.
- Delisle, Jean (1984<sup>2</sup>): *L'analyse du discours comme méthode de traduction. Initiation à la traduction française de textes pragmatiques anglais. Théorie et pratique*. Ottawa: Éditions de l'Université d'Ottawa (prólogo de Danica Seleskovitch).
- Delisle, Jean (1993): *La traduction raisonnée. Manuel d'initiation à la traduction professionnelle de l'anglais vers le français. Méthode par objectifs d'apprentissage*. Ottawa: Presses de l'Université d'Ottawa.
- Dik, Simon C. (1989): *The Theory of Functional Grammar*. Dordrecht (Países Bajos): Foris. Segunda edición, revisada, está al cuidado de Kees Hengeveld y fue publicada en dos volúmenes por Mouton de Gruyter en Berlín y Nueva York en 1997.
- Dubuc, Robert (1979): *Manuel pratique de terminologie*. Montreal: Linguatex/Conseil de la langue française.
- Ducrot, Oswald (1972): «Situation de discours», en Oswald Ducrot y Tzvetan Todorov, *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*. París: Éditions du Seuil, 417-422.
- Duro Moreno, Miguel (2011): «El modelo de los entornos de la traducción: fundamentos teóricos básicos y aplicaciones didácticas posibles a la traducción jurídica (inglés>español)», en M.<sup>a</sup> Luisa Romana García et al. (eds.), *Traducción e interpretación: estudios, perspectivas y enseñanzas*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 59-69.
- Duro Moreno, Miguel (2012): «Entornos y determinación de la traducción jurídica inglés>español», *Analecta malacitana*, anejo LXXXVI, Jesús Martínez del Castillo (ed.), *Eugenio Coseriu (1921-2002), en los comienzos del siglo XXI*, II, 301-327.
- Duro Moreno, Miguel (2022): *Los entornos de la traducción: del producto traducido al proceso de reconstrucción*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.

- Enkvist, Nils Erik (1987): «Text Strategies: Single, Dual, Multiple», en Ross Steele y Terry Threadgold (eds.), *Language Topics. Essays in Honour of Michael Halliday*, i. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins, 203-211.
- Escandell Vidal, M.<sup>a</sup> Victoria (1993): *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Anthropos.
- Faddegon, Barend (1936): *Studies on Pāṇini's Grammar*. Ámsterdam: Noord-Hollandsche.
- Firth, John Rupert (1935): «The Technique of Semantics», *Transactions of the Philological Society*, 34 (1), 36-72.
- Firth, John Rupert (1968): «Ethnographic Analysis and Language with Reference to Malinowski's Views», en Frank Robert Palmer (ed.), *Selected Papers of J. R. Firth, 1952-59*. Bloomington: Indiana University Press, 132-167.
- García Yebra, Valentín (1984): *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid: Gredos, dos volúmenes.
- Gentile, Ana María (2017): «La relación de la teoría coseriana con la traducción: un enfoque pionero», en Gerda Haßler y Thomas Stehl (eds.), *Kompetenz – Funktion – Variation | Competencia – Función – Variación | Lingüística Coseriana v: Beiträge der Internationalen Tagung an der Universität Potsdam, 8.-10. Oktober 2015 | Contribuciones a la Conferencia Internacional de la Universidad de Potsdam, 8-10 de octubre 2015*. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 161-168.
- Germain, Claude (1973): *La notion de situation en linguistique*. Ottawa: Éditions de l'Université d'Ottawa.
- Goodwin, Charles y Alessandro Duranti (1992): «Rethinking Context—An Introduction», en Alessandro Duranti y Charles Goodwin (eds.), *Rethinking Context—Language as an Interactive Phenomenon*. Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press, v-xxv.
- Gumperz, John J. (1971): *Language and Social Groups*. Stanford: Stanford University Press.
- Gumperz, John J. y Dell Hymes (eds.) (1972): *Directions in Sociolinguistics – The Ethnography of Communication*. Nueva York: Holt, Rinehart y Winston.
- Halliday, Michael A. K. (1973): *Explorations in the Functions of Language*. Londres: Edward Arnold.
- Halliday, Michael A. K. (1993<sup>8</sup>): *Language as Social Semiotic—The Social Interpretation of Language and Meaning*. Londres: Edward Arnold.
- Halliday, Michael A. K. y Ruqaiya Hasan (1989<sup>2</sup>): *Language, Context, and Text—Aspects of Language in a Social-Semiotic Perspective*. Oxford: Oxford University Press.
- Harris, Zellig S. (1952): «Discourse Analysis», *Language*, 28 (1), 1-30.
- Hatim, Basil (1997): *Communication across Cultures—Translation Theory and Contrastive Text Linguistics*. Exeter: University of Exeter Press.
- Hatim, Basil e Ian Mason (1990): *Discourse and the Translator*. Londres y Nueva York: Longman.
- Hering, Ewald (1878): *Zur Lehre vom Lichtsinne: Sechs Mittheilungen an die Kaiserl.* Viena: Carl Gerold's Sohn.
- Hewson, Lance y Jacky Martin (1991): *Redefining Translation—The Variational Approach*. Londres: Routledge.

- Hock, Hans Henrick (2012): «Sanskrit and Pāṇini–Core and Periphery», *Sanskrit Vimarśah*, 6, 85-102.
- Humboldt, Wilhem von (1990): *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano y su influencia sobre el desarrollo de la humanidad*. Traducción y prólogo de Ana Agud. Barcelona: Anthopos/Ministerio de Educación y Ciencia.
- Humboldt, Wilhem von (1991): *Escritos sobre el lenguaje*. Edición y traducción de Andrés Sánchez Pascual; prólogo de José María Valverde. Barcelona: Península.
- Hurtado Albir, Amparo (2001): *Traducción y traductología: introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- Hymes, Dell H. (ed.) (1964): *Language in Culture and Society—A Reader in Linguistics and Anthropology*. Nueva York: Harper y Row.
- Hymes, Dell H. (1967): «Models of the Interaction of Language and Social Setting», *Journal of Social Issues*, 23 (2), 8-28.
- Jakobson, Roman (1971): «Language in Relation to Other Communication Systems», en *Selected Writings, ii: Word and Language*. La Haya y París: Mouton, 697-708.
- Jakobson, Roman (1960): «Closing Statement: Linguistics and Poetics», en Thomas A. Sebeok [ed.], *Style in Language*. Boston/Nueva York y Londres: The Technology Press of Massachusetts Institute of Technology / John Wiley y Sons, 350-377.
- Jespersen, Otto (1916): «Compte rendu du Cours de linguistique générale de F. de Saussure», en *Linguistica (Selected Papers)*. College Park (Maryland): McGrath P. C., 109-115.
- Kabatek, Johannes (2017): «Determinación y entorno: 60 años después», en Gerda Haßler y Thomas Stehl (eds.), *Kompetenz – Funktion – Variation | Competencia – Función – Variación | Lingüística Coseriana v: Beiträge der Internationalen Tagung an der Universität Potsdam, 8.-10. Oktober 2015 | Contribuciones a la Conferencia Internacional de la Universidad de Potsdam, 8-10 de octubre 2015*. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 19-37.
- Katre, Sumitra Mangesh (1987): *Astādhyāyī of Pāṇini in Roman Transliteration*. Traducción al inglés de la obra de Pāṇini, con un breve estudio introductorio y transcripciones al alfabeto latino de cada *sutra*. Austin (Texas): University of Texas Press.
- Kirstein, Corinna Manuela (1997): *Textlinguistische Analyse informationsbetonter Textsorten der Spanischen Zeitung 'El Pais': Textumfelder und Methoden der Bezugnahme auf das Leserwissen im Rahmen der Linguistik des Sinns*. Fráncfort del Meno: Peter Lang.
- Labov, William (1972): *Sociolinguistic Patterns*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Lakoff, Robin T. (2017): *Context Counts: Papers on Language, Gender and Power*. Volumen coordinado por Laurel A. Sutton, que incluye «Language in Context», *Language*, 48, 4 (1972), 907-927; y «The Logic of Politeness, or Minding your P's and Q's», en *Papers from the Ninth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, Chicago: Chicago Linguistic Society, 1973, 292-305. Oxford: Oxford University Press.
- Lamíquiz, Vidal (1994): *El enunciado textual: análisis lingüístico del discurso*. Barcelona: Ariel.

- Laplace, Colette (1995): *Théorie du langage et théorie de la traduction: les concepts-clefs de trois auteurs: Kade (Leipzig), Coseriu (Tubinga), Seleskovitch (Paris)*. París: Didier.
- Larose, Robert (1989<sup>2</sup>): *Théories contemporaines de la traduction*. Québec: Presses de l'Université du Québec.
- Lavandera, Beatriz R. (1992): «El estudio del lenguaje en su contexto socio-cultural», en Luis Eguren (ed.), *Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge, iv. El lenguaje: contexto socio-cultural*. Madrid: Visor, 15-29.
- Law, Vivien A. (2003): *The History of Linguistics in Europe from Plato to 1600*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lederer, Marianne (1984a): «Implicite et explicite», en Danica Seleskovitch y Marianne Lederer, *Interpréter pour traduire*. París: Didier, 37-71.
- Lederer, Marianne (1984b): «Transcoder ou réexprimer», en Danica Seleskovitch y Marianne Lederer, *Interpréter pour traduire*. París: Didier, 15-36.
- López Guix, Juan Gabriel y Jacqueline Minett Wilkinson (1997): *Manual de traducción inglés/castellano*. Barcelona: Gedisa.
- Lüdtke, Jens (2009): «La deixis en los entornos de un documento colonial: la carta de Vasco Núñez de Balboa del 20 de enero de 1513 a Fernando el Católico», en Gerda Haßler et al. (eds.), *Deixis y modalidad en textos narrativos*. Münster: Nodus, 47-65.
- Lyons, John (1977): *Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press, dos volúmenes.
- Lyons, John (1981): *Language, Meaning y Context*. Londres: Fontana.
- Mahavir (1978): *Pāṇini as Grammarian, with Special Reference to Compound Formations*. Prólogo de Rasik Vihari Joshi. Dehli y Benarés: Bharatiya Vidya Prakashan.
- Malinowski, Bronislaw (1946<sup>8</sup>): «The Problem of Meaning in Primitive Languages», en Charles Kay Ogden e Ivor Armstrong Richards (eds.), *The Meaning of Meaning (A Study of the Influence of Language upon Thought and of the Science of Symbolism)*. Nueva York: Harcourt, Brace y World, 296-336. [la primera edición, publicada en Londres por Kegan Paul, data de 1923].
- Malmberg, Bertil (1991): *Histoire de la linguistique. De Summer a Saussure*. París: Presses Universitaires de France.
- Masiá Canuto, María Luisa y Juan Antonio Elipe Songel (1997): «Diversidad y contexto en la casuística jurídica», en María Dolores Burdeus, Manuel García Guay y Joan Peraire (eds.), *La diversitat discursiva*: Castellón, Universidad Jaime, 1, 369-380.
- Miller, George Armitage (1951): *Language and Communication*. Nueva York, Toronto y Londres: McGraw-Hill.
- Mounin, Georges (1963): «La notion de qualité en matière de traduction littéraire», en Edmond Cary y Rudolf Walter Jumpelt (eds.), *Quality in Translation/La qualité en matière de traduction. Proceedings of the III<sup>rd</sup> Congress of the International Federation of Translators (fit)/Actes du III<sup>e</sup> Congrès de la Fédération internationale de traducteurs (fit)*. Nueva York: Macmillan, 51-63.
- Muñoz Martín, Ricardo (1995): *Lingüística para traducir*. Barcelona: Teide.
- Nagy, Marius (2013): «Eugeniu Coşeriu. Actualitatea teoriei cadrelor», *Limba Română*, 5-6, 215-216, 88-98.

- Núñez Ladevéze, Luis (1991): *La construcción del texto*. Madrid: Eudema.
- Ostria González, Mauricio (1982): «Notas sobre la importancia de los entornos en la literatura hispanoamericana», *Cuadernos hispanoamericanos*, 381, 573-585.
- Peña Martín, Salvador (1994): «Escucha, *Ridā*: la reconstrucción de los entornos y el papel del traductor», *Homenaje al profesor José María Fórneas Besteiro*, i. Granada: Universidad de Granada, 411-428.
- Peña Martín, Salvador y María José Hernández Guerrero (1994): *Traductología*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Perna, Carlos Gabriel (2014): «En torno a la teoría de los entornos de Eugenio Coseriu: el caso de la “región”», *Revista argentina de historiografía lingüística*, VI (2), 143-160.
- Petöfi, János Sándor (1975): *Vers une théorie partielle du texte*. Hamburgo: Buske.
- Petöfi, János Sándor y Hannes Rieser (eds.) (1974): *Studies in Text Grammar*. Dordrecht (Países Bajos): Reidel.
- Pinborg, Jan (1975): «Classical Antiquity: Greece», en Thomas Albert Sebeok *et al.* (eds.), *Current trends in linguistics, 13. Historiography of Linguistics, 1*. La Haya: Mouton, 69-126.
- Polo, José (2012): «Trabajos de Eugenio Coseriu, en lengua española, sobre la traducción y su entorno», *Trans*, 16, 103-115.
- Prunč, Erich (2002): *Einführung in die Translationswissenschaft, Band 1: Orientierungsrahmen*. Graz: Institut für Translationswissenschaft.
- Reyes, Graciela (1996<sup>2</sup>): *El abecé de la pragmática*. Madrid: Arco/Libros.
- Robins, Robert Henry (1979<sup>2</sup>): *A Short History of Linguistics*. Londres y Nueva York: Longman [hay dos versiones en español: *Breve historia de la lingüística*, Madrid, Paraninfo, 1980<sup>2</sup>, traducción de Enrique Alcaraz Varó; y *Breve historia de la lingüística*, Madrid, Cátedra, 2000, traducción de María Córdor: las citas que figuran en este trabajo pertenecen a la primera].
- Robu, Adriana (2015): *Discursul publicitar din perspectivă pragmlingvistică*. Iași: Editura Universității Al. I. Cuza.
- Romero Delgado, Francisco (1943): «Comunicación y situación», *Revista de Filología hispánica*, v (3), 244-250.
- Rosier, Irène (1983): *La grammaire spéculative des modistes*. Lille: Presses universitaires de Lille.
- Saussure, Ferdinand de (1973<sup>12</sup>): *Curso de lingüística general*. Traducción, prólogo y notas de Amado Alonso] Buenos Aires: Losada.
- Schiffrin, Deborah (1994): *Approaches to Discourse*. Oxford y Cambridge (Massachusetts): Blackwell.
- Seco, Manuel (1987a): «El “contorno” en la definición», en *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 35-45.
- Seco, Manuel (1987b): «El primer diccionario sincrónico del español», en *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 221-235.
- Seco, Manuel (1987c): «La crítica de Cuervo al *Diccionario de la Academia Española*», en *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 178-193.
- Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar, dos volúmenes.

- Shannon, Claude Elwood y Warren Weaver (1949): *The Mathematical Theory of Communication*. Urbana: University of Illinois Press.
- Slama-Cazacu, Tatiana (1970): *Lenguaje y contexto: el problema del lenguaje en la concepción de la expresión y de la interpretación por las organizaciones del contexto*. Traducción del rumano de Carla del Solar. Barcelona: Grijalbo.
- Sluiter, Ineke (1990): *Ancient Grammar in Context—Contributions to the Study of Ancient Linguistic Thought*. Ámsterdam: Vrije Universiteit.
- Sperber, Dan y Deirdre Wilson (1986): *Relevance. Communication and Cognition*. Oxford: Blackwell [la segunda edición data de 1995].
- Tărcăoanu, Mihaela-Cătălina (2011): «Teze coșeriene despre teoria traducerii», *Anuar de lingvistică și istorie literară*, LI, 393-397.
- Trujillo, Ramón (1996): *Principios de semántica textual*. Madrid, Arco/Libros.
- Tusón, Jesús (1982): *Aproximación a la historia de la lingüística*. Barcelona: Teide.
- Urban, Wilbur Marshall (1961<sup>3</sup>): «The Notion of Context: Theories of Context», en *Language and Reality: The Philosophy of Language and the Principles of Symbolism*. Londres: George Allen y Unwin, y Nueva York: MacMillan, 195-205.
- Van Dijk, Teun A. (1977): *Text and Context—Explorations in the Semantics and Pragmatics of Discourse*. Londres y Nueva York: Longman.
- Varga, Cristina (2013): «Eugeniu Coșeriu. Teoria traducerii», *Limba Română*, 5-6, 215-216, 108-115.
- Vilarnovo Caamaño, Antonio (1993): *Lógica y lenguaje en Eugenio Coseriu*. Madrid: Gredos.
- Wardhaugh, Ronald (1976): *The Contexts of Language*. Rowley (Massachusetts): Newbury.
- Wegener, Philipp (1885): *Untersuchungen ueber die Grundfragen des Sprachlebens*. Halle: Max Niemeyer.
- Zbanț, Ludmila y Cristina Zbanț (2011): «Abordarea textuală a traducerii în viziunea lui Eugeniu Coșeriu», *Anuar de lingvistică și istorie literară*, LI, 427-436.
- Zuluaga Ospina, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Fráncfort del Meno: Peter Lang.
- Zuluaga Ospina, Alberto (2004): «Eugenio Coseriu (1921-2002)», *PhiN [Philologie im Netz]*, 28, 99-107 [accesible en <http://web.fu-berlin.de/phin/phin28/p28t8.htm>; fecha de consulta: 12/07/2021].

Los directores de este volumen, Carlos Garatea Grau y Jorge Wiese Rebagliati, y su coordinadora, Marta Fernández Alcaide, han querido conmemorar desde el Perú el centenario del nacimiento de Eugenio Coseriu y mostrar la dilatada y prolija proyección del maestro rumano que unió –y mantiene entrelazadas en la investigación lingüística– América y Europa.

Los autores que han contribuido con sus páginas han sabido desarrollar sus ideas e intuiciones a través de los temas del trino-  
mio lingüística, filosofía de la lingüística, filosofía del lenguaje, y han abarcado aspectos textuales y algunas de las lenguas del Perú. Se han agrupado en cinco bloques titulados “Eugenio Coseriu: vida y obra”, “Teoría del lenguaje”, “Conceptos y categorías para la descripción lingüística”, “La dimensión textual” y “Lingüística peruana”.

La nómina reunida está constituida por investigadores de ambos continentes: Adolfo Elizaincín, Gerda Haßler, Jorge Wiese Rebagliati y Antonio Domínguez Rey; Verónica Böhm, Eugenia Bojoga, Miguel Casas y Miguel Duro Moreno; Ana María Gentile, Juan Carlos Godenzzi, Clemilton Pinheiro y Emma Tămăianu-Morita; Carlos Garatea Grau, Andrés Napurí, Jorge Pérez Silva y Miguel Rodríguez Mondoñedo.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FONDO  
EDITORIAL

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
**u eus**

Editorial Universidad de Sevilla

Fondo  
Editorial



UNIVERSIDAD  
DEL PACÍFICO

PORTADA

ÍNDICE